



PROYECTOS Y CONSULTORIAS DE LOS ANDES S.A

Popayán, 30 de Abril de 2.024.

Doctor:
EDWIN RICHARD MENESES TORRES
Secretario de Infraestructura
Alcaldía de Popayán
Ciudad

REF: Informe Marzo 2024

Apreciado Doctor:

Me permito presentar a Usted el informe de las labores ejecutadas en desarrollo del contrato de Interventoría No. 20221800011897 del 1 de Diciembre de 2022; suscrito por Proyectos y Consultorías de los Andes S. A. para realizar la Interventoría al Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Popayán, que presta la empresa Ciudad Moderna SAS y que corresponde a las labores ejecutadas durante el mes de Marzo de 2024.

En el acta inicial del Contrato de Interventoría 20221800011897 se establece que el alcance del objeto contractual es la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público y sus desarrollos tecnológicos asociados, entendidos estos así, conforme al Decreto 943 de 2018:

“Servicio de alumbrado público: Servicio público no domiciliario de iluminación, inherente al servicio de energía eléctrica, que se presta con el fin de dar visibilidad al espacio público, bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o distrito, para el normal desarrollo de las actividades. El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión de dicho sistema, el desarrollo tecnológico asociado a él, y la interventoría en los casos que aplique.

“Desarrollos tecnológicos asociados al servicio de alumbrado público: Se entienden como aquellas nuevas tecnologías, desarrollos y avances tecnológicos para el sistema de alumbrado público, como luminarias, nuevas fuentes de alimentación eléctrica, tecnologías de la información y las comunicaciones, que permitan entre otros una operación más eficiente, detección de fallas, medición de consumo energético, georreferenciación, atenuación lumínica, interoperabilidad y ciberseguridad.”

La interventoría desarrollará sus actividades de acuerdo a las normas que regulan el alumbrado público, enfocado en la prestación del servicio y en el proyecto de modernización y cambio de tecnología de las luminarias del SALPP, basando su accionar en el seguimiento, revisión y supervisión de las obras de expansión, repotenciación y modernización del sistema de alumbrado público en las zonas urbana y rural del municipio de Popayán.

Servicio de Alumbrado Público en Marzo de 2024.

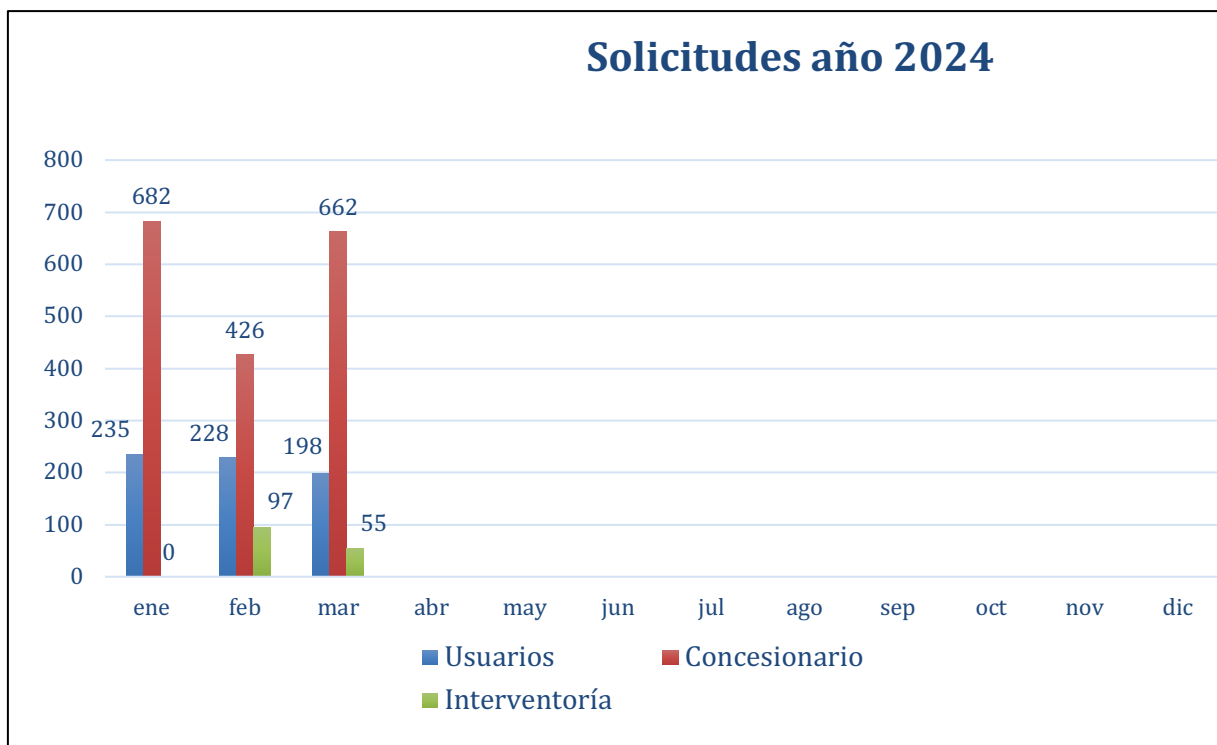
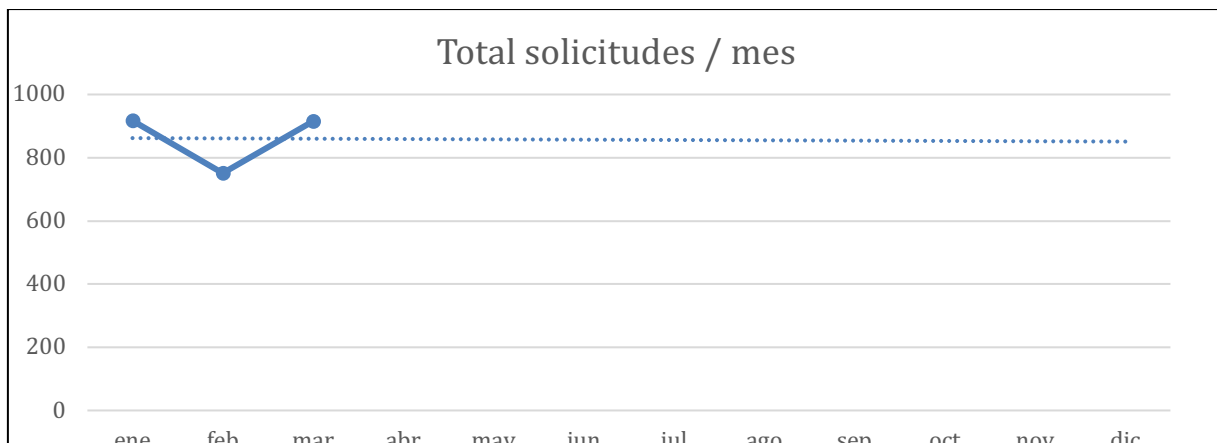
1. En el transcurso del mes de Marzo de 2024, la Interventoría realizó las actividades que se detallan en el presente informe, además de participar presencial y virtualmente en las reuniones programadas por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Popayán, por Ciudad Moderna SAS, con la participación de funcionarios de Inteligencia de Ciudad SAS y de la Administración Municipal. Adicionalmente participó personal, telefónicamente y en videoconferencias con personal de Ciudad Moderna SAS y de la administración municipal, con el propósito de analizar el desarrollo de la operación y mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Popayán y demás asuntos relacionados con el desarrollo y operación del alumbrado público de la ciudad de Popayán.
2. Se revisaron las labores de mantenimiento realizado al sistema de alumbrado público de acuerdo con el plan aprobado para este año, verificando los materiales utilizados, la calidad del servicio prestado y las normas de seguridad para los trabajadores del operador y para la ciudadanía en general.

De acuerdo con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo, durante el mes de marzo de 2024, se realizaron por parte de la empresa Inteligencia de Ciudad SAS, las labores de mantenimiento al sistema de alumbrado público en las luminarias de los barrios Berlín, Los Sauces, Portal de las Ferias, Santa Mónica, Sauces Alto y en las veredas Santa Rosa, Julumito y Cajete.

3. De acuerdo a los registros del sistema APSOFT del operador de alumbrado público, durante el mes de Marzo de 2024, se efectuaron 915 reparaciones al sistema de alumbrado público del municipio de Popayán; solicitudes de mantenimiento reportadas por el operador de alumbrado público, la Interventoría y los usuarios; de acuerdo a las siguientes cifras y registros,

COMUNA	Total solicitudes / mes												Promedio	Porcentaje
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic		
comuna 0	149	178	166										164	19%
comuna 1	46	29	42										39	5%
comuna 2	148	193	112										151	18%
comuna 3	104	99	85										96	11%
comuna 4	138	66	254										153	18%
comuna 5	29	20	18										22	3%
comuna 6	54	38	55										49	6%
comuna 7	98	58	73										76	9%
comuna 8	60	18	12										30	3%
comuna 9	91	52	98										80	9%
Total	917	751	915										861	100%
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Promedio Variación	
Variación	32%	-18%	22%										12%	

Continuación Informe Marzo 2024, No. 3



Continuación Informe Marzo 2024, No. 4

Mantenimiento Correctivo	Total	Porcentaje
En Campo	833	100%
En Taller	1	0%
	834	100%

Tipo Mantenimiento	Total	Porcentaje
Preventivo	24	3%
Correctivo	834	97%
	858	100%

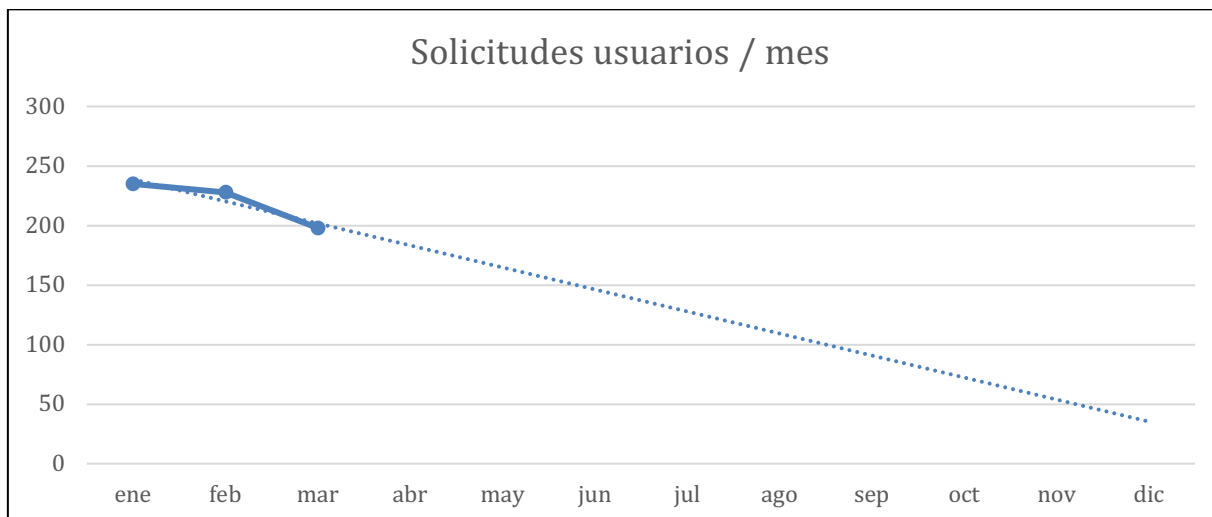
Hurto	57
-------	----

Total	915
-------	------------

4. En el transcurso del mes de marzo de 2024, del total de reparaciones, se revisaron 198 servicios de mantenimiento solicitados por los usuarios, tanto telefónicos como verbales, por diferentes sucesos ocurridos al sistema de alumbrado público, en los barrios y veredas de la ciudad.

COMUNA	Solicitudes usuarios / mes												Promedio	Porcentaje
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic		
comuna 0	31	55	54										47	21%
comuna 1	8	6	7										7	3%
comuna 2	35	50	27										37	17%
comuna 3	28	19	18										22	10%
comuna 4	47	30	34										37	17%
comuna 5	9	9	12										10	5%
comuna 6	14	22	11										16	7%
comuna 7	26	20	11										19	9%
comuna 8	14	7	3										8	4%
comuna 9	23	10	21										18	8%
Total	235	228	198										220	100%

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Promedio Variación	
Variación	-5%	-3%	-13%										-7%	



La confirmación de las reparaciones se realizó verificando los registros de la página web y los formatos firmados por los usuarios que presentaron la solicitud, reposan en los archivos del operador del alumbrado público.

- Con el objeto de establecer la calidad del servicio prestado por la empresa Inteligencia de Ciudad SAS, la Interventoría realizó llamadas a los usuarios que presentaron solicitudes de servicio por daños ocurridos en el sistema de alumbrado público de la ciudad de Popayán, durante el mes de marzo de 2024.

La Interventoría seleccionó al azar a 50 usuarios que presentaron las solicitudes de reparación durante el mes y de acuerdo con lo establecido en el RETILAP, se realizó el plan de muestreo simple para la inspección normal tipo II, utilizando el procedimiento de la norma NTC-ISO 2859-1.

Mediante llamadas telefónicas se consultó sobre la satisfacción en la prestación del servicio por parte del operador de alumbrado público de la ciudad.

Los resultados de la encuesta se presentan a continuación,

Tabla Análisis de solicitudes Marzo 2024		
		Total muestreo Norma NTC-ISO 2859-1
Total Solicitudes Inteligencia de Ciudad SAS	662	
Total Solicitudes Interventoría	55	
Total Solicitudes Usuarios	198	50

Se realizó la selección de las llamadas de confirmación por comunas, así;

Cuenta de Tipo Cliente	Etiquetas de columna				
Etiquetas de fila	ICAPP	INTERVENTORIA	USUARIO	Total general	
0		108	4	54	166
1		29	6	7	42
2		82	3	27	112
3		57	10	18	85
4		213	7	34	254
5		6		12	18
6		38	6	11	55
7		58	4	11	73
8		9		3	12
9		62	15	21	98
Total general		662	55	198	915
Norma NTC-ISO 2859-1			13	50	

Comuna	%	USUARIO	Confirmaciones	
0		27%	54	14
1		4%	7	2
2		14%	27	7
3		9%	18	5
4		17%	34	9
5		6%	12	3
6		6%	11	3
7		6%	11	3
8		2%	3	1
9		11%	21	5
Total general		100%	198	50

El resultado de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Recursos, PQR, correspondiente a la confirmación de las solicitudes de reparación realizados aleatoriamente por la Interventoría durante el mes de marzo de 2024, arrojó como resultado que tres (3) de los usuarios entrevistados, informaron que el operador del alumbrado público no reparó dentro de las 72 horas siguientes las solicitudes de arreglo reportadas.

Continuación Informe Marzo 2024, No. 7

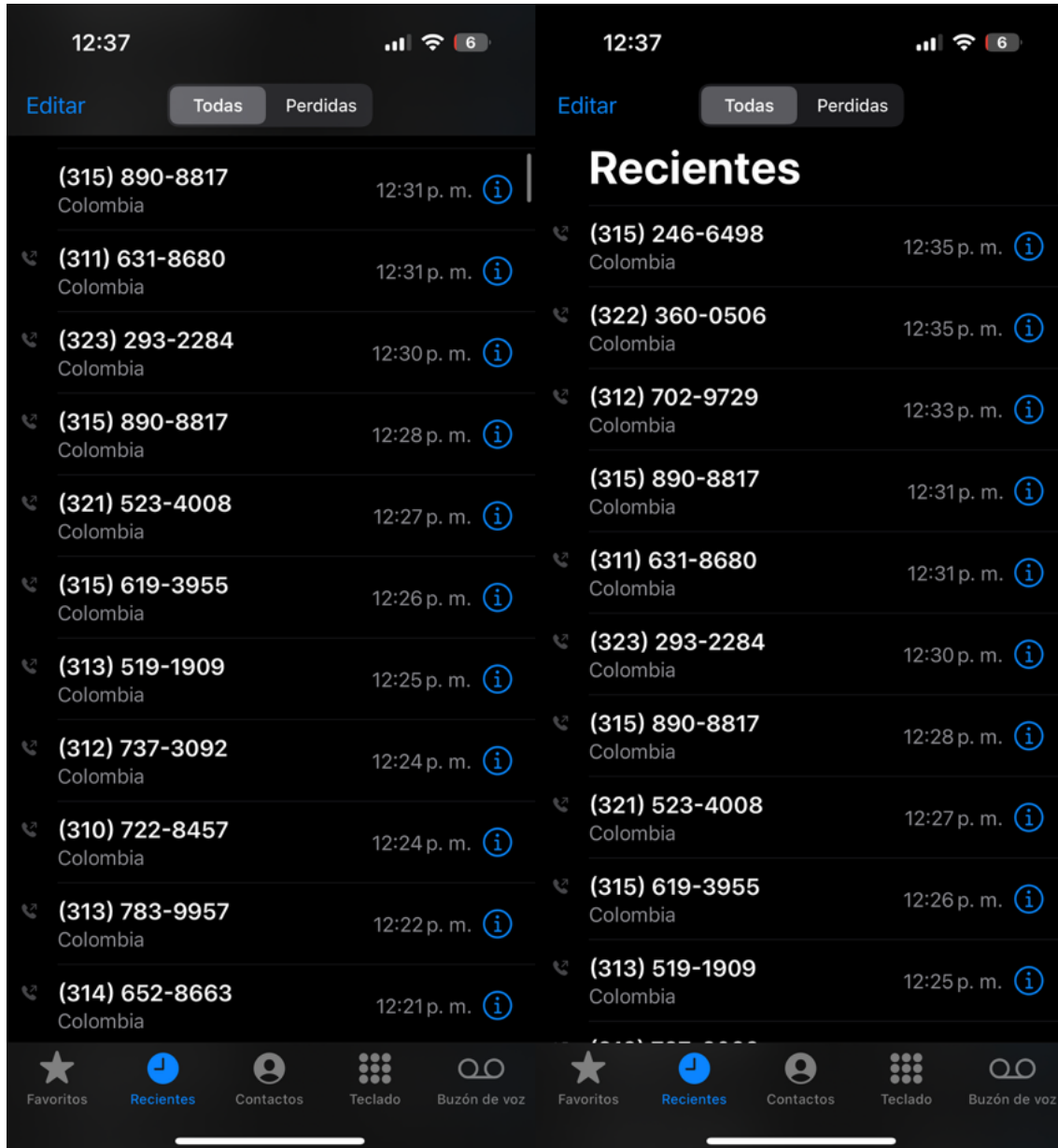
Satisfacción de Clientes - Marzo de 2024						
No.	Nombre	Fecha Consulta	Satisfecho	No Satisfecho	Número telefónico	N. Orden
1	PAOLA MAMIAN	11-abr-24	X		3147445003	226450
2	CARMEN CAMPO	11-abr-24	X		3138281393	226558
3	DAYANNA LIZETH CERO	11-abr-24	X		3106424117	226589
4	DIEGO FELIPE	11-abr-24	X		3122859797	226703
5	DIEGO FELIPE	11-abr-24	X		3122859797	227194
6	LUIS MIGUEL BURGOS	11-abr-24	X		3153971080	226674
7	LUSDEY CHAMIZO	11-abr-24	X		3146066510	226670
8	FREDY FERANANDEZ	11-abr-24	X		3128160099	226756
9	JEOFREY RAMIREZ	11-abr-24	X		3155134894	226804
10	RODRIGO PEREZ	11-abr-24	X		3146050693	226700
11	JAIME ALBERTO PEREZ	11-abr-24	X		3008227558	227004
12	FROILAN LEON	11-abr-24	X		3182670569	226792
13	AMANDA GUASCA	11-abr-24	X		3174071866	226671
14	FABIO ARTUNDUAGA	11-abr-24	X		3137897262	226679
15	JOSE MAYA	11-abr-24	X		3052935450	226686
16	MARIO VELASCO	11-abr-24	X		3113727458	226488
17	JAIME NAVIA	11-abr-24	X		3113202279	226483
18	CRISTIAN FELIPE CAICEDO	11-abr-24	X		3212290034	226479
19	ESPERANZA SANCHEZ	11-abr-24	X		3127984849	226705
20	ARISTALCO TOBAR	11-abr-24	X		3146121731	226433
21	ISABELLA COLLAZOS	11-abr-24	X		3235111706	226493
22	ISABELLA COLLAZOS	11-abr-24	X		3235111706	227003
23	WILLIAM CLAVIJO	11-abr-24		X	3135128601	226478
24	FANY CASTRILLON	11-abr-24	X		3113945515	227007
25	FANY CASTRILLON	11-abr-24	X		3113945515	227320
26	JAIME MUÑOZ	11-abr-24	X		3216653872	227323
27	ROOSEVELT GRANADA	11-abr-24	X		3117909588	226588
28	MARIA TERESA RUIZ	11-abr-24	X		3103285265	227286
29	FABIAN FERNANDEZ	11-abr-24		X	3054669145	226921
30	WALTER MOLINA	11-abr-24	X		3113444316	227071
31	MARIA ALINA ACHINTE	11-abr-24	X		3146676505	226466
32	WALTER MOLINA	11-abr-24	X		3113444316	226551
33	HERCILIA CAMACHO	11-abr-24	X		3154831309	226746
34	HUMBERTO CENTENO	11-abr-24	X		3153684167	226940
35	JUAN MARTIN BALCAZAR LOPEZ	11-abr-24	X		3164060228	226943
36	FERNANDO ORTIZ	11-abr-24	X		3004918022	226676
37	JAVIER BOLAÑOZ	11-abr-24	X		3207257947	226480
38	FABIOLA SANCHEZ	11-abr-24	X		3105106915	226717
39	CLAUDIA GARCIA	11-abr-24	X		3218098852	226704
40	JAVIER BOLAÑOZ	11-abr-24	X		3207257947	226523
41	DOLORES GAVIRIA QUINTERO	11-abr-24	X		3136865031	227002
42	OSCAR MUÑOZ	11-abr-24	X		3177820453	226519
43	DIEGO GIRON	11-abr-24	X		3146528663	226612
44	INELDA CERON	11-abr-24	X		3137839957	227009
45	MIGUEL ARCOS	11-abr-24	X		3127029729	226858
46	ALEXANDER MAURICIO DIAZ	11-abr-24	X		3156193955	226507
47	OSCAR ALIRIO DIAGO MUÑOZ	11-abr-24		X	3158908817	227008
48	FERNANDO SARRIA DUEÑAS	11-abr-24	X		3152466498	226505
49	HUGO GARZON	11-abr-24	X		3135191909	226559
50	FERNEY RODRIGUEZ	11-abr-24	X		3127373092	226747

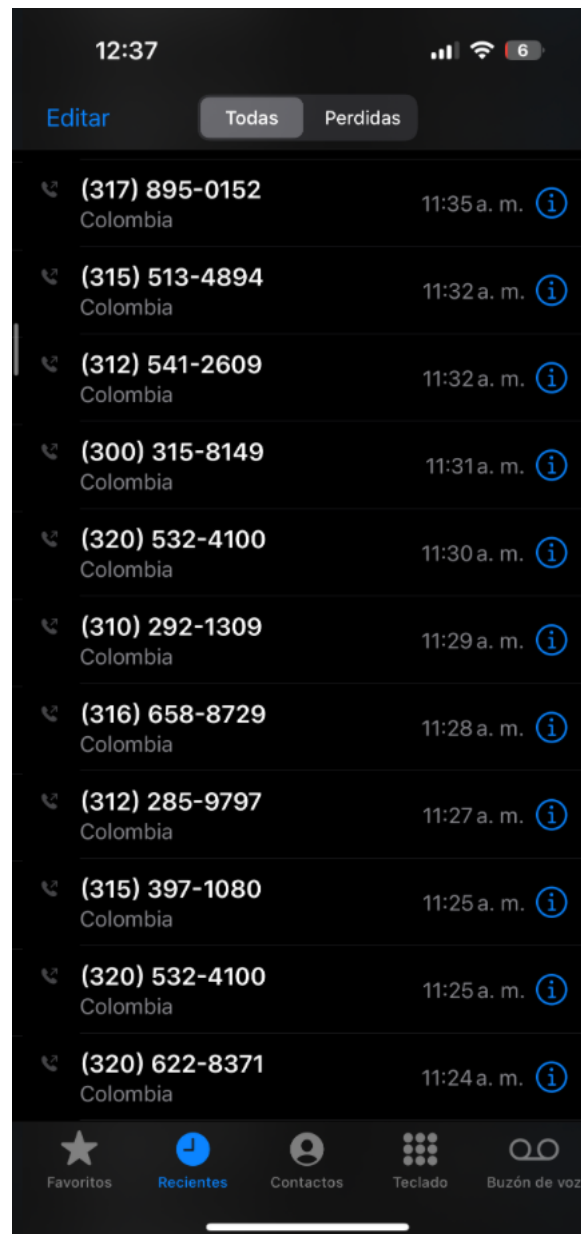
Continuación Informe Marzo 2024, No. 8

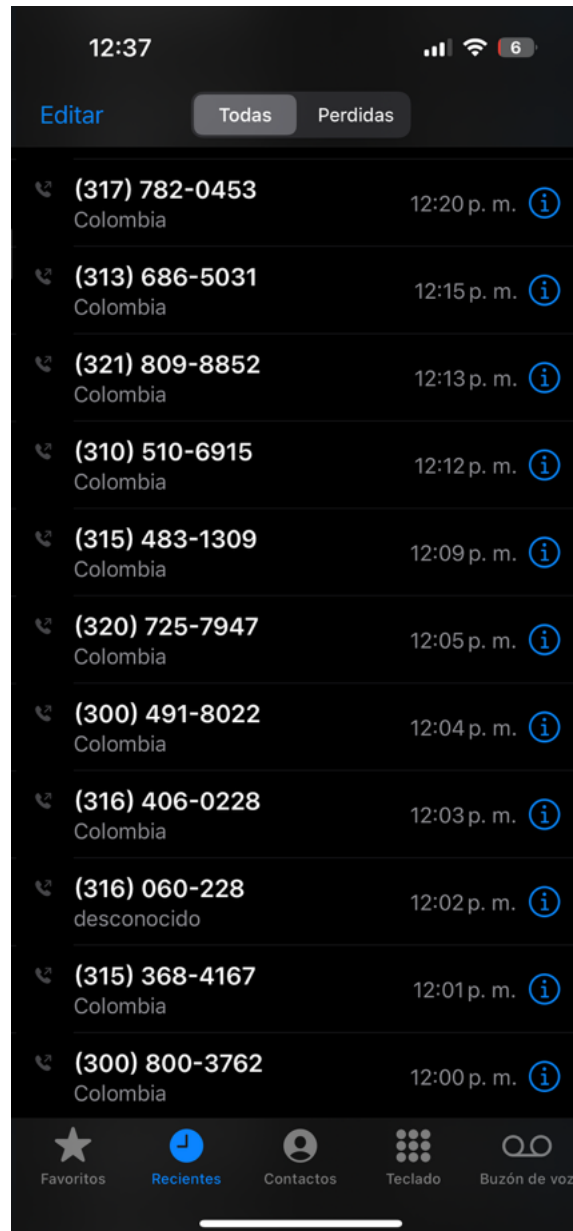
12:37		12:37	
Editar		Editar	
Todas		Todas	
Perdidas		Perdidas	
(314) 685-0693	10:41 a. m.	(323) 511-1706	11:22 a. m.
Colombia		Colombia	
(321) 554-8129	10:40 a. m.	(314) 612-1731	11:21 a. m.
Colombia		Colombia	
(312) 816-0099	10:38 a. m.	(314) 642-7615	11:21 a. m.
Colombia		Colombia	
(314) 606-6510	10:36 a. m.	(314) 602-2104	11:20 a. m.
Colombia		Colombia	
(321) 554-8129	10:35 a. m.	(317) 801-3284	11:19 a. m.
Colombia		Colombia	
(300) 234-4655	10:34 a. m.	(311) 372-7458	11:18 a. m.
Colombia		Colombia	
(312) 285-9797	10:32 a. m.	(313) 734-0233	11:17 a. m.
Colombia		Colombia	
(313) 828-1393	10:23 a. m.	(313) 789-7262	11:16 a. m.
Colombia		Colombia	
(310) 642-4117	10:22 a. m.	(317) 407-1866	10:49 a. m.
Colombia		Colombia	
(313) 828-1393	10:21 a. m.	(311) 341-9831	10:49 a. m.
Colombia		Colombia	
(314) 744-5003	10:19 a. m.	(313) 773-0738	10:43 a. m.
Colombia		Colombia	
Favoritos	Recientes	Favoritos	Recientes
Contactos	Teclado	Contactos	Teclado
Buzón de voz		Buzón de voz	

Continuación Informe Marzo 2024, No. 9

12:37			12:37		
Editar			Editar		
Todas			Todas		
Perdidas			Perdidas		
 (310) 722-5944			 (302) 359-8352		
Colombia			Colombia		
11:47 a. m. 			12:00 p. m. 		
 (322) 451-6855			 (311) 344-4316		
Colombia			Colombia		
11:46 a. m. 			11:58 a. m. 		
 (311) 352-8067			 (314) 667-6505		
Colombia			Colombia		
11:45 a. m. 			11:57 a. m. 		
 (313) 512-8601			 (316) 653-0677		
Colombia			Colombia		
11:44 a. m. 			11:56 a. m. 		
 (312) 798-4849			 (305) 466-9145		
Colombia			Colombia		
11:43 a. m. 			11:55 a. m. 		
 (321) 229-0034			 (312) 257-5532		
Colombia			Colombia		
11:42 a. m. 			11:54 a. m. 		
 (311) 320-2279			 (320) 755-9970		
Colombia			Colombia		
11:40 a. m. 			11:53 a. m. 		
 (305) 293-5450			 (310) 328-5265		
Colombia			Colombia		
11:39 a. m. 			11:52 a. m. 		
 (300) 822-7558			 (321) 665-3872		
Colombia			Colombia		
11:38 a. m. 			11:51 a. m. 		
 (321) 692-5362			 (311) 394-5515		
Colombia			Colombia		
11:37 a. m. 			11:49 a. m. 		
 (318) 267-0569			 (311) 790-9588		
Colombia			Colombia		
11:36 a. m. 			11:47 a. m. 		
					
Favoritos			Favoritos		
					
Recientes			Recientes		
					
Contactos			Contactos		
					
Teclado			Teclado		
					
Buzón de voz			Buzón de voz		







6. La interventoría verificó el funcionamiento del sistema de alumbrado público, realizando visita nocturna el 27 de marzo de 2024, en donde se estableció el correcto funcionamiento de más de un mil doscientas luminarias aproximadamente, en el recorrido desde las oficinas del operador de alumbrado público hasta los barrios seleccionados, para la respectiva inspección.

Se realizó la inspección mensual en la Comuna Cuatro, en los barrios Antiguo San Rafael, Benito Juárez, Valencia, Colombia I Etapa, La Esmeralda, Las Américas, Pajonal, San Rafael y urbanización Argentina. En la visita se encontraron diecisiete (17) luminarias con funcionamiento deficiente o apagadas. Se adjunta copia del Acta No. 223 del 27 de marzo de 2024.

7. La Interventoría realizó la revisión de los materiales y luminarias utilizados por el Operador del Alumbrado Público en los programas de mantenimiento y de expansión del alumbrado público de la ciudad, encontrando que las luminarias y los implementos utilizados cumplen con las normas de calidad exigidas en el RETILAP. Se adjunta Acta del del 27 de marzo de 2024.
8. Funcionarios de la Interventoría certificaron que el operador tiene a disposición del Sistema de Alumbrado Público de Popayán, SALPP, los equipos y el recurso humano que permite prestar en forma oportuna el servicio de mantenimiento de las luminarias instaladas, de acuerdo con los términos exigidos por el municipio. Se adjunta Acta del del 27 de marzo de 2024.
9. La Interventoría realizó en las dependencias del Operador del Alumbrado Público la inspección a las bases de datos del SALPP, con el objeto de verificar la actualización del inventario de luminarias en el software del SALPP y las modificaciones a la infraestructura de alumbrado público tales como: a) Adición de puntos luminosos por expansiones; b) Sustitución de luminarias por efecto de la modernización o cambio de luminarias; c) Disminución o retiro de luminarias por intervenciones del espacio público; e) Sustitución de materiales y/o equipos; f) Aumento o disminución de potencia de los puntos luminosos y g) Otras modificaciones que alteren el inventario del SALP. En la revisión se determinó que el inventario de los activos del SALP está georreferenciado al plano de la ciudad de Popayán y el operador actualiza la información correspondiente a los cambios ocurridos hasta el mes de marzo de 2024, por efecto de la modernización, expansión, retiro, reubicación o cambio de luminarias en el municipio.
10. La Interventoría realizó medición de iluminancia en diferentes barrios de la ciudad de Popayán, con el objeto de establecer los sectores que presentan deficiencias de iluminación en el alumbrado público y en los sectores en donde se instalan las nuevas luminarias de LED. Las mediciones y registros realizados durante el mes de marzo de 2024, se presenta a continuación,

DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DISEÑO DE INSTALACIÓN E ILUMINANCIA												
MANTENIDA EN VÍAS VEHICULARES, VÍAS PEATONALES Y ZONAS CRÍTICAS												
No	DIRECCIÓN	CLASE	TRAMO		TECNOLOGIA			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
		ILUMI	No	TIPO	SODIO	LED	OTRA			CALZADA	ANDEN	OTRAS
130	Cra 52 Entre Cll 2 Y 3	M5	1	V		X		X				
131	Cra 52 Entre Cll 1 Y 2	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
132	Cll 1 Entre Cra 52 Y 54	M5	1	V		X		X				
133	Cra 53G Entre Cll 1 Y 2	P3	1	P		X		X				
134	Cra 54 Entre Cll 1 Y 2	M5	1	V		X		X				
135	Cll 2 Entre Cra 52 Y 54	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
		M5	3	V		X		X				
136	Cra 54 Entre Cll 2 Y 3	P3	1	P		X		X				
137	Cra 53F Entre Cll 1 Y 2	P3	1	P		X		X				
138	Cra 53E Entre Cll 1 Y 2	P3	1	P		X		X				
139	Cra 53D Entre Cll 1 Y 2	P3	1	P		X		X				
140	Cra 4E Entre Cll 19AN Y 20N	M5	1	V		X		X				
141	Cra 53C Entre Cll 1 Y 2	P3	1	P		X		X				
142	Cra 4D Entre Cll 19AN Y 20N	M5	1	V		X		X				
143	Cll 19AN Entre Cra 4B Y 4E	M5	1	V		X		X				
144	Cll 19BN Entre Cra 4B Y 4C	M5	1	V		X		X				
145	Cll 19CN Entre Cra 4B Y 4C	M5	1	V		X		X				
146	Cra 4C Entre Cll 19N Y 20N	M5	1	V		X		X				
147	Cra 53H Entre Cll 2 Y 3	P3	1	P		X		X				
148	Cra 53G Entre Cll 2 Y 3	P3	1	P		X		X				
149	Cra 53F Entre Cll 2 Y 3	P3	1	P		X		X				
150	Cll 53E Entre Cra 2 Y 3	P3	1	P		X		X				
151	Cra 53D Entre Cll 2 Y 3	P3	1	P		X		X				
152	Cra 53 Entre Cll 2 Y 3	P3	1	P		X		X				
153	Cra 52D Entre Cll 2 Y 3	P3	1	P		X		X				

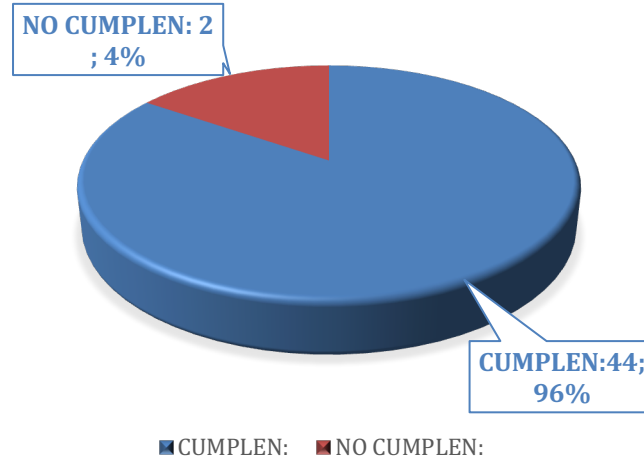
* Prioridad Alta, ** Prioridad media; v: vehicular; P: peatonal; IV: intersección vehicular; IP: intersección peatonal

DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DISEÑO DE INSTALACIÓN E ILUMINANCIA												
MANTENIDA EN VÍAS VEHICULARES, VÍAS PEATONALES Y ZONAS CRÍTICAS												
No	DIRECCIÓN	CLASE	TRAMO		TECNOLOGIA			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
		ILUMI	No	TIPO	SODIO	LED	OTRA			CALZADA	ANDEN	OTRAS
154	Cra 52C Entre Cll 2 Y 3	P3	1	P		X		X				
155	Cra 52B Entre Cll 2 Y 3	P3	1	P		X		X				
156	Cra 53A Entre Cll 2 Y 3	P3	1	P		X		X				
157	Cra 52 Entre Cll 2 Y 3	P3	1	P		X		X				
158	Cll 56N Entre Cra TRANS9 Y 9C	M5	1	V		X		X				
159	Cll 55CN Entre Cra TRANS9 Y 9C	M5	1	V		X		X				
160	Cll 55BN Entre Cra TRANS9 Y 9C	M5	1	V		X		X				
161	Cll 55AN Entre Cra TRANS9 Y 9C	M5	1	V		X		X				
162	TRANS9 ENTRE CALLE 2 Y CRA 11	M5	1	V		X		X				
163	Cll 63N Entre Cra 19 Y 20	P3	1	P		X		X				
164	Cra 19A Entre Cll 63N Y 64N	P3	1	P		X		X				
165	Cra 9B Entre Cll 54BN Y 57&	M5	1	V		X			X	Uniformidad		*
166	Cra 9B Entre Cll 54BN Y 57	M5	1	V		X			X	Uniformidad		*
167	Cra 9B Entre Cll 54CN Y 57&	M5	1	V		X		X				
168	Cll 55N Entre Cra 9 Y 9C&	M5	1	V		X		X				
169	Cll 54BN Entre Cra 9B Y 9C&	M5	1	V		X		X				
170	Cra 6D Entre Cll 31N Y 33N	M5	1	V		X		X				
171	Cra 7 Entre Cll 31N Y 33N	M5	1	V		X		X				
172	Cra 7A Entre Cll 31N Y 33N	M5	1	V		X		X				

En el mes de marzo de 2024 se hicieron pruebas de iluminación en 44 tramos viales de la ciudad de Popayán; en estas vías se realizaron pruebas de iluminancia en 46 tramos de iluminación, encontrando que los 44 tramos cumplen con las normas del RETILAP y 2 tramos no cumplen con la norma. El personal de la Interventoría ha tenido inconvenientes para realizar el trabajo nocturno de verificación de iluminancia, ya que durante el mes de agosto de 2022 fue asaltada la cuadrilla; se han tomado medidas al respecto para resguardar la seguridad de los funcionarios. En el transcurso del mes de marzo de 2024 no se ha tenido dificultad para desarrollar el trabajo de medición de iluminancia por las lluvias que se han presentado durante el mes, ya que en el suelo húmedo no es posible realizar las mediciones de iluminancia en las vías.

TRAMOS DE LIUMINACIÓN 2024			
MES	Cumple	No Cumple	Luminarias
ENERO	56	9	331
FEBRERO	66	12	429
MARZO	44	2	234
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
TOTAL	165	23	994

TRAMOS DE ILUMINACION



La medición de las luminarias se enmarca dentro de los parámetros establecidos en el RETILAP; a continuación, se describe los procedimientos utilizados para realizar las medidas de iluminancia en vías vehiculares, peatonales y los cruces correspondientes.

VIAS VEHICULARES

En las vías vehiculares, se identifica el tramo vial que este caso es el tramo vehicular, que por lo general comprende una calle o carrera entre carreras o calles; ejemplo: calle 4D entre carrera 35 y 36. Luego se identifican cuantos tramos de iluminación hay en la vía, es decir cuántos tramos existen entre luminarias dentro del tramo vehicular, como se muestra en la figura 1.

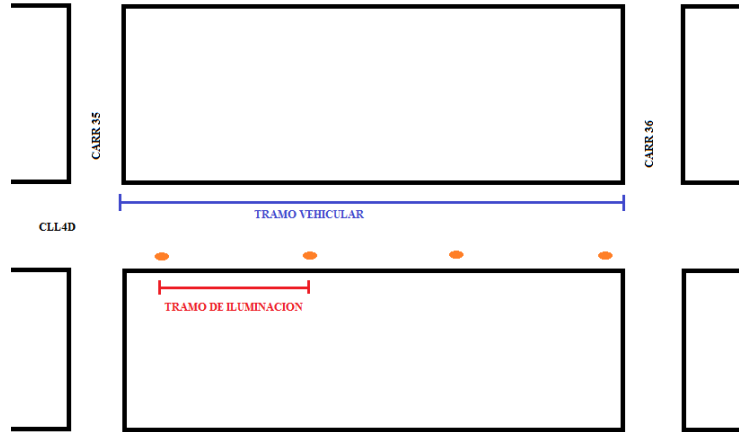


Figura 1: Tramo vehicular con 3 tramos de iluminación.

Teniendo el número de tramos de iluminación se procede a demarcar la zona de trabajo donde se aplica el método de los nueve puntos para calcular la iluminancia promedio en la calzada y se realiza un promedio horizontal para los andenes o relación de alrededores, como se muestra en la figura 2. Los triángulos y la línea amarilla representan los conos reflectivos y la cinta de peligro.

Por precaución, las medidas se toman siguiendo las flechas, es decir los puntos 3, 6, 9, 8, 5, 2, 1, 4 y 7 con el objeto de interferir lo menos posible en el flujo de tráfico y minimizar el riesgo para el personal de campo al cruzar la vía una sola vez.

El cuadro en rojo es el área de interés a medir, con el método de los nueve puntos se obtiene la iluminancia promedio de la calzada y para los andenes se toma un muestreo como mínimo de 10 puntos, con estas medidas se calcula el promedio horizontal de iluminancia.

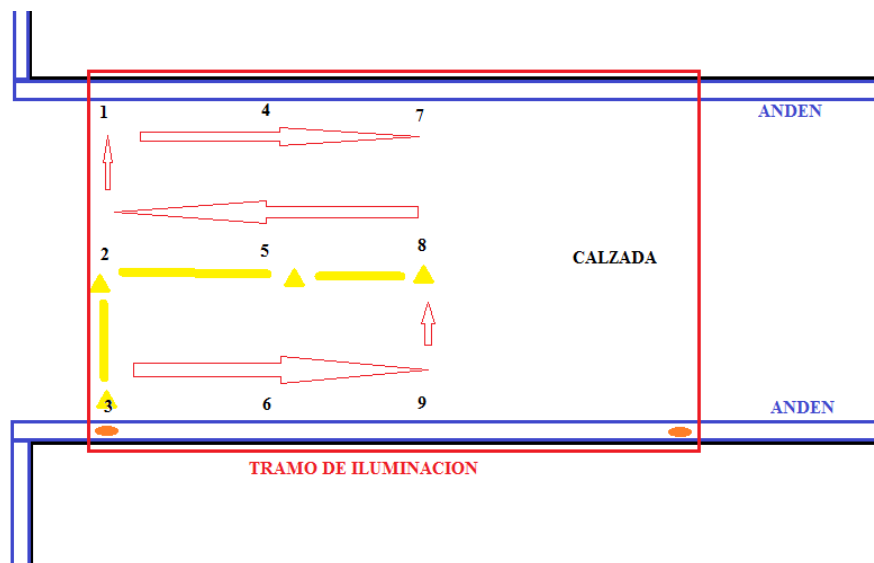


Figura 2: Tramo de iluminación, demarcación y método de los 9 puntos.

VIAS PEATONALES

En las vías peatonales, se identifica el tramo peatonal, que por lo general comprende una calle o carrera; entre carreras o calles, por ejemplo, se identifican los tramos de iluminación existentes, es decir cuántos tramos hay entre luminarias dentro del tramo peatonal, como se muestra en la figura 1.

Teniendo el número de tramos de iluminación se procede a demarcar la zona de trabajo donde se realiza un promedio horizontal para calcular la iluminancia promedio, (esto se muestra en la figura 3); en las vías peatonales se colocan también los conos reflectivos.

El cuadro en rojo es el área de interés a medir, con el promedio horizontal obtenemos la iluminancia promedio de vía peatonal y como mínimo se toman 10 puntos.

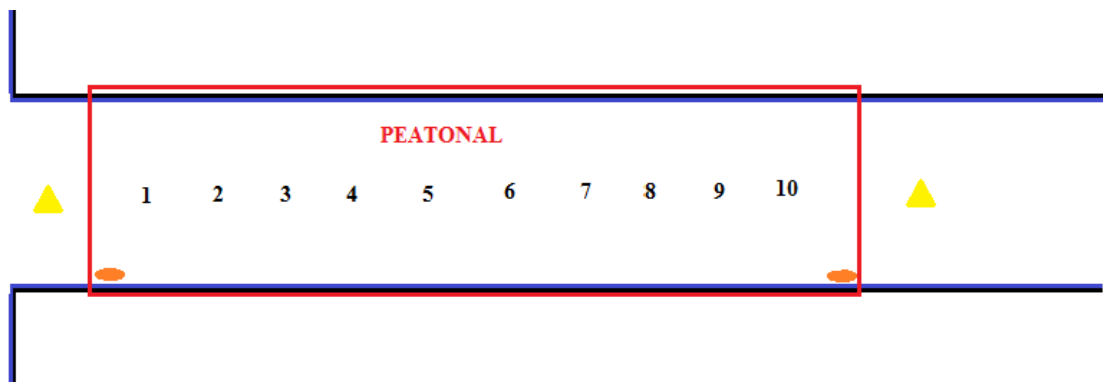


Figura 3: Tramo de iluminación, demarcación y promedio horizontal.

CRUCE VEHICULAR

En los cruces vehicular, se identifica por lo general una calle con una carrera o viceversa ejemplo; se procede a demarcar la zona de trabajo donde se realiza un promedio horizontal para calcular la iluminancia promedio, esto se muestra en la figura 4. Los triángulos corresponde a la representación de los conos reflectivos.

El cuadro en rojo es el área de interés a medir, con el promedio horizontal se obtiene la iluminancia promedio de cruce vehicular y como mínimo se toman 10 puntos por la calle y otros 10 puntos por la carrera, con una distancia de 4 metros hacia dentro de cada calle o carrera.

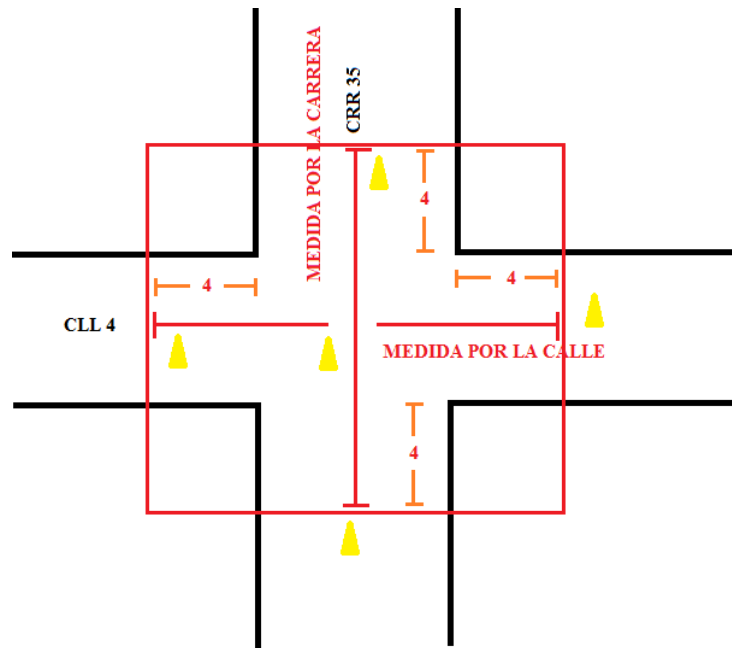


Figura 4: Cruce vehicular, demarcación y promedio horizontal.

CRUCE PEATONALES

En los cruces peatonales, se identifica el cruce de la calle con la carrera a medir; se procede a demarcar la zona de trabajo donde se realiza un promedio horizontal para calcular la iluminancia promedio, esto se muestra en la figura 5. Los triángulos corresponde a los conos reflectivos.

El cuadro en rojo es el área de interés a medir, con el promedio horizontal obtenemos la iluminancia promedio de cruce peatonal y como mínimo se toman 10 puntos por la calle y otros 10 puntos por la carrera, la distancia se toma 2 metros hacia dentro de cada calle o carrera.

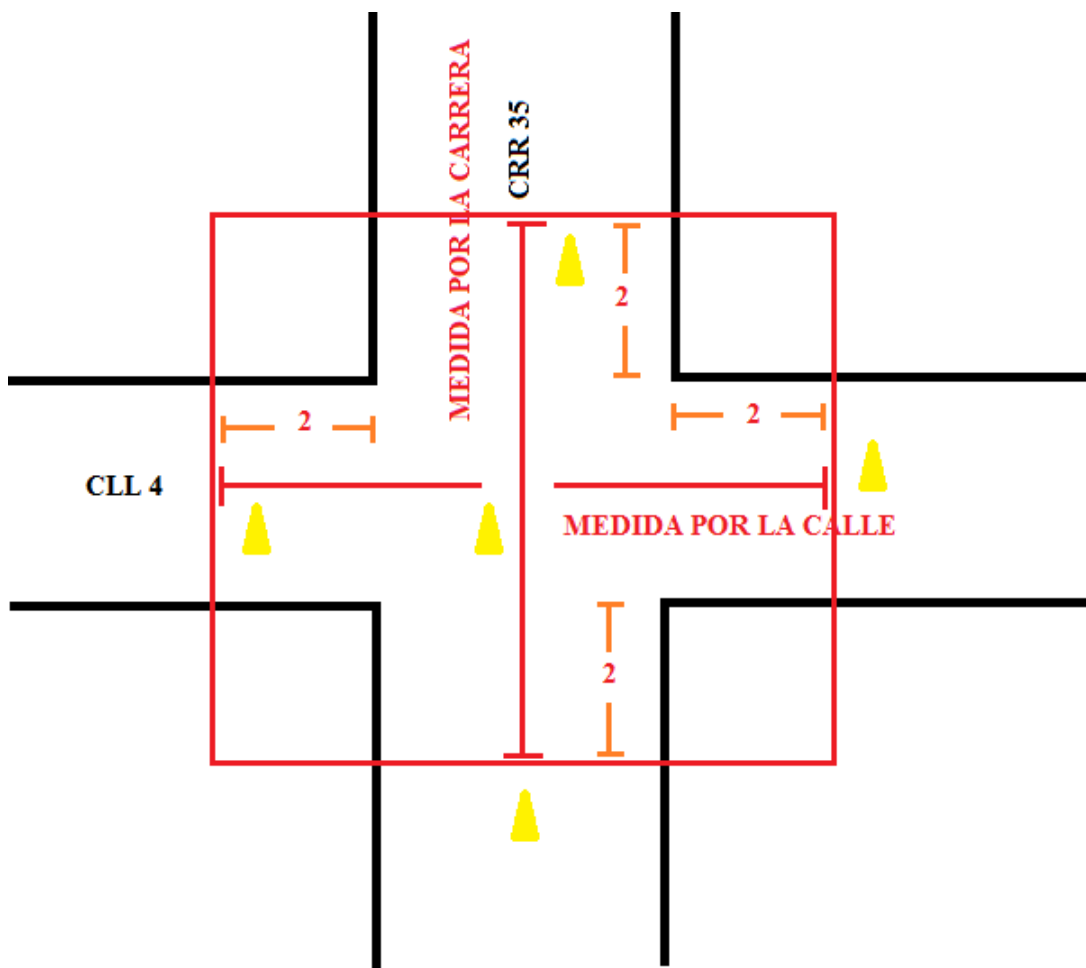


Figura 5: Cruce peatonal, demarcación y promedio horizontal.

Con la información obtenida, se informa al operador de Alumbrado Público para que realice el estudio fotométrico corrobore la información y tome los correctivos correspondientes, para mejorar el servicio de alumbrado público en estos sectores.

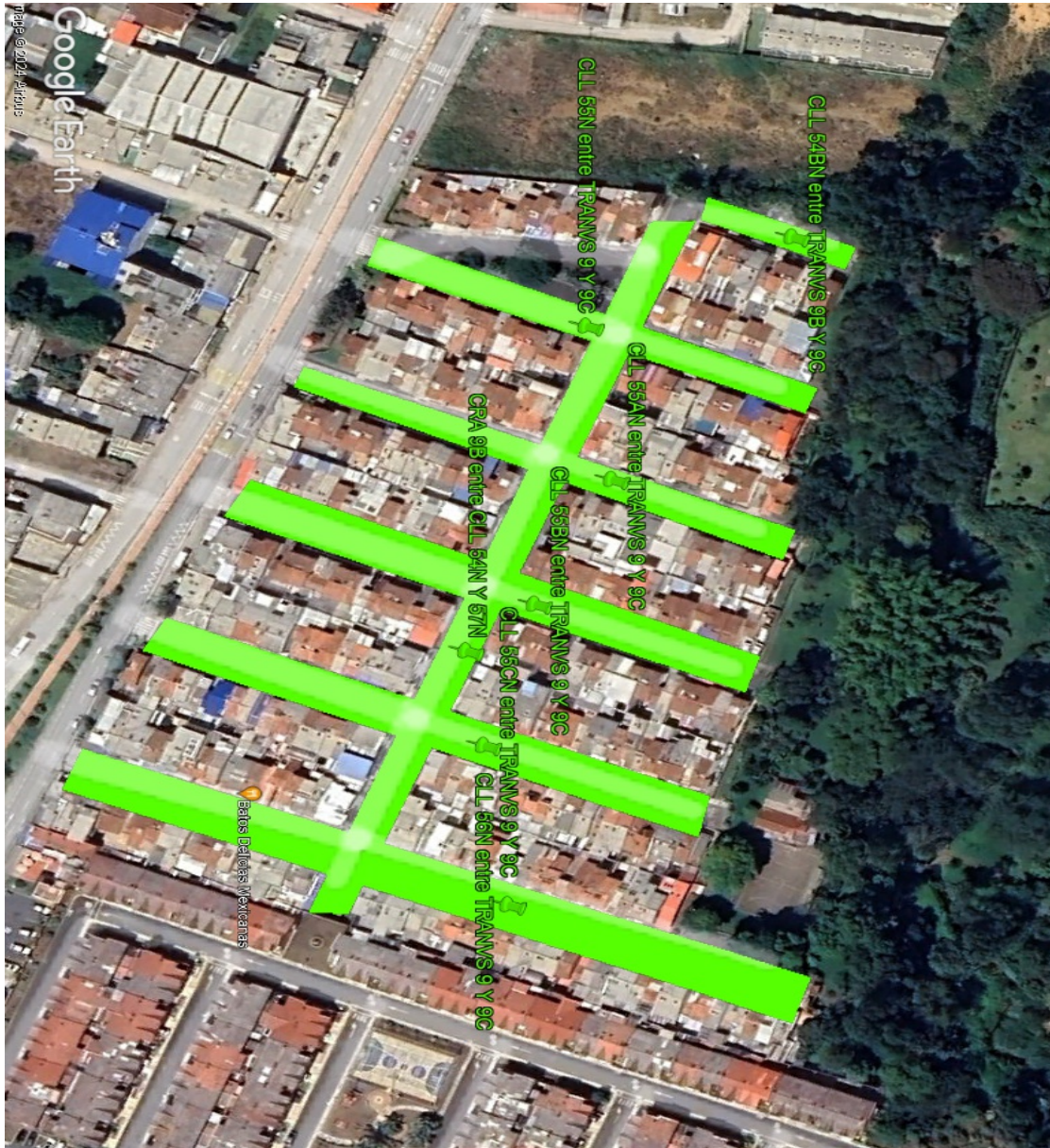
Para las mediciones efectuadas por la interventoría durante el presente mes, en luminarias localizadas en vías vehiculares e intersecciones de vías de la ciudad de Popayán, se han realizado los procedimientos establecidos en el RETILAP y los resultados obtenidos se informan al operador. Adicionalmente, en los archivos de la Interventoría reposan las mediciones de iluminancia de cada uno de los tramos de vía inspeccionados en el presente mes.

Sectores de la ciudad de Popayán en donde se realizaron las mediciones durante el mes de marzo de 2024.

Tramo 1



Tramo 2



Tramo 3



Tramo 4



Tramo 6



Continuación Informe Marzo 2024, No. 27

A continuación se presentan los resultados de las pruebas de iluminancia de los tramos que no cumplen con las normas:

 PROYECTOS Y CONSULTORIAS DE LOS ANDES S.A NIT. 817004496-1																								
MEDIDA DE NIVELES DE ILUMINANCIA MÉTODO DE LOS NUEVE PUNTOS Y PROMEDIO HORIZONTAL																								
RESPONSABLE:		FABIO MERA				FECHA		2024/3/18		HORA INICIO		9:5PM		HORA FINAL		9:24PM								
CLASE DE ILUMINACION VEHICULAR		M1		M2		M3		M4		M5		M6		M7		M8								
CLASE DE ILUMINACION PEATONAL		P1		P2		P3		P4		P5		P6		P7		P8								
CLASE DE ILUMINACION AREA CRITICAS		C0		C1		C2		C3		C4		C5		C6		C7								
TRAMO DE VIA QUE TIENE CONDICIONES UNIFORMES AL SITIO DE MEDIDA		Cra 9B Entre Cll 54BN Y 57&				DIRECCION DEL SITIO DE MEDICION		L1		Cra9B #65N-15		L2		Cra9B Con Cll55CN										
BARRIO:		SANTA LUCIA				LUXÓMETRO (Marca-referencia-No serie)		C139800																
CONDICIONES ATMOSFERICAS DE LA NOCHE		NUBLADO		SEMINUBLADO		X DESPEJADO		SIN LUNA		X CON LUNA														
LUMINARIA L1 (Tipo referencia marca)	VERTICAL	X	HORIZONTAL	BOMBILLA (Potencia fuente)	70W	150W	TIPO DE APOYO (Poste-longitudud)	X	CONCRETO	MADERA														
	CELSA	ROY ALFA		250W	400W				METALICO															
	X SIN MARCA			27W	X 0				8M	9M	10M													
				SODIO	X LED				11M	12M	14M													
AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE LA CALZADA -A2(m)		1.3		DISTANCIA DEL POSTE AL BORDE DE LA CALZADA-A1(m)		0.7		ALTURA DEL MONTAJE DE LA LUMINARIA -H(m)		7														
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA		2		TENSION NOMINAL DE LA LUMINARIA		208		240		TENSION MEDIDA EN LA RED		208		240										
						X 220						X 220												
¿ EL CONJUNTO ÓPTICO DE LAS LUMINARIAS ESTA SUCIO POR LA POLUCION ?															X		LIMPIO		SUCIO		SEMI-LIMPIO			
LUMINARIA L1 (Tipo referencia marca)	VERTICAL	X	HORIZONTAL	BOMBILLA (Potencia fuente)	70W	150W	TIPO DE APOYO (Poste-longitudud)	X	CONCRETO	MADERA														
	CELSA	ROY ALFA		250W	400W				METALICO															
	X SIN MARCA			27W	X 0				8M	9M	10M													
				SODIO	X LED				11M	12M	14M													
AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE LA CALZADA -A2(m)		1.5		DISTANCIA DEL POSTE AL BORDE DE LA CALZADA-A1(m)		0.4		ALTURA DEL MONTAJE DE LA LUMINARIA -H(m)		6.6														
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA		2		TENSION NOMINAL DE LA LUMINARIA		208		240		TENSION MEDIDA EN LA RED		208		240										
						X 220						X 220												
¿ EL CONJUNTO ÓPTICO DE LAS LUMINARIAS ESTA SUCIO POR LA POLUCION ?															X		LIMPIO		SUCIO		SEMI-LIMPIO			
INTERDISTANCIAS ENTRE LUMINARIAS CONSECUTIVAS -S(m)		S		54.4		ANCHO DE LA CALZADA-W(m)		6		SEPARADOR		SI		NUMERO DE SEPARADORES										
DISPOSICION DE LAS LUMINARIAS :		X		UNILATERAL		BILATERAL ALTER		BILATERAL OPUESTO		CENTRAL DOBLE														
ZONAS CRITICAS																								
LUMINARIA (W)	70	150	250	400	27	CLASIFICACION																		
CANTIDAD																								
SODIO																								
LED																								
MÉTODO DE LOS 9 PUNTOS															MEDIDA									
															1	2	3	4	5	6	7	8	9	
															19.5	27	27.9	17.2	28	32.3	1.8	1.2	1.8	
ANDEN ADYACENTE :																								
ANDEN OPUESTO :																								
P_C_1																								
P_C_1																								
P_C_2																								
P_C_2																								
P_C_3																								
P_C_3																								
P_C_4																								
P_C_4																								
 PROYECTOS Y CONSULTORIAS DE LOS ANDES S.A NIT. 817004496-1																								
ILUMINANCIA	VALOR PROMEDIO		UNIFORMIDAD		VALOR		VALOR		VALOR		VALOR		VALOR		VALOR		VALOR							
	Eprom		GENERAL (Uo)		MINIMO		MAXIMO		MIM/MAX		PROMEDIO/MAX													
CALZADA	19.90		6%		1.20		32.30		4%		62%													
ANDEN ADYACENTE	0.00		0%		0.00		0.00		0%		0%													
ANDEN OPUESTO	0.00		0%		0.00		0.00		0%		0%													
PEATON/AREA CRITICA 1	0.00		0%		0.00		0.00		0%		0%													
PEATON/AREA CRITICA 2	0.00		0%		0.00		0.00		0%		0%													
PEATON/AREA CRITICA 3	0.00		0%		0.00		0.00		0%		0%													
PEATON/AREA CRITICA 4	0.00		0%		0.00		0.00		0%		0%													
OBSERVACIONES																								
L1 5336 40W L2 5326 40W Se realiza estudio de iluminación al tramo más largo que corresponde a 54.40m , q está ubicado en el cra 9b entre calle 56n y cll 55cn, los demás códigos y interdistancias se encuentran en el plano a mano alzada. L2 mantaje de luminaria bajo ya q se encuentra transfo en la parte superior No se realiza estudio de iluminación porque no existen parámetros Aporte de iluminancia muy considerable de luminarias adyacentes. El tramo NO cumple con los niveles de iluminancia mantenidos exigidos en el RETILAP.																								

 PROYECTOS Y CONSULTORIAS DE LOS ANDES S.A NIT. 817004496-1															
MEDIDA DE NIVELES DE ILUMINANCIA MÉTODO DE LOS NUEVE PUNTOS Y PROMEDIO HORIZONTAL															
RESPONSABLE:		FABIO MERA				FECHA:		2024/3/18		HORA INICIO:		9:24PM			
										HORA FINAL:		9:31PM			
CLASE DE ILUMINACION VEHICULAR		M1		M2		M3		M4		M5					
CLASE DE ILUMINACION PEATONAL		P1		P2		P3		P4		P5		P6		P7	
CLASE DE ILUMINACION AREA CRITICAS		C0		C1		C2		C3		C4		C5			
TRAMO DE VIA QUE TIENE CONDICIONES		Cra 9B Entre CII 54BN Y 57				DIRECCION DEL		L1		Cra9B Con CII55CN					
UNIFORMES AL SITIO DE MEDIDA						SITIO DE MEDICION		L2		Cra9B Con CII55BN					
BARRIO :		SANTA LUCIA				LUXÓMETRO (Marca-referencia-No serie)				C139800					
CONDICIONES ATMOSFERICAS DE LA NOCHE		NUBLADO		SEMINUBLADO		X DESPEJADO				SIN LUNA		X CON LUNA			
LUMINARIA L1 (Tipo referencia marca)	VERTICAL	X	HORIZONTAL	BOMBILLA (Potencia fuente)	70W	150W	TIPO DE APOYO (Poste-longitud)		X	CONCRETO	MADERA				
	CELDA		ROY ALFA		250W	400W				METALICO					
	X SIN MARCA				27W	X 0				8M	9M	10M			
					SODIO	X LED				11M	X 12M	14M			
AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE LA CALZADA -A2(m)		1.5		DISTANCIA DEL POSTE AL BORDE DE LA CALZADA-A1(m)		0.4		ALTURA DEL MONTAJE DE LA LUMINARIA -H(m)		6.6					
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA		2		TENSION NOMINAL DE LA LUMINARIA		X 220		TENSION MEDIDA EN LA RED		X 220					
¿ EL CONJUNTO ÓPTICO DE LAS LUMINARIAS ESTA SUCIO POR LA POLUCIÓN ?															
				X LIMPIO				SUCIO		SEMI-LIMPIO					
LUMINARIA L1 (Tipo referencia marca)	VERTICAL	X	HORIZONTAL	BOMBILLA (Potencia fuente)	70W	150W	TIPO DE APOYO (Poste-longitud)		X	CONCRETO	MADERA				
	CELDA		ROY ALFA		250W	400W				METALICO					
	X SIN MARCA				27W	X 0				8M	9M	10M			
					SODIO	X LED				11M	X 12M	14M			
AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE LA CALZADA -A2(m)		1.2		DISTANCIA DEL POSTE AL BORDE DE LA CALZADA-A1(m)		0.7		ALTURA DEL MONTAJE DE LA LUMINARIA -H(m)		6.5					
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA		2		TENSION NOMINAL DE LA LUMINARIA		X 220		TENSION MEDIDA EN LA RED		X 220					
¿ EL CONJUNTO ÓPTICO DE LAS LUMINARIAS ESTA SUCIO POR LA POLUCIÓN ?															
				X LIMPIO				SUCIO		SEMI-LIMPIO					
INTERDISTANCIAS ENTRE LUMINARIAS CONSECUTIVAS -S(m)		S		39.5		ANCHO DE LA CALZADA-W(m)		6		SEPARADOR		SI NUMERO DE NO SEPARADORES			
DISPOSICIÓN DE LAS LUMINARIAS :		X UNILATERAL		BILATERAL ALTER		BILATERAL OPUESTO		CENTRAL DOBLE							
ZONAS CRITICAS															
LUMINARIA (W)	70	150	250	400	27	CLASIFICACION									
CANTIDAD															
SODIO															
LED															
METODO DE LOS 9 PUNTOS															
					MEDIDA		1	2	3	4	5	6	7	8	9
							31.3	55.4	59.1	10.3	14	13.8	2.1	3	2.8
ANDEN ADYACENTE :															
ANDEN OPUESTO :															
P_C_1															
P_C_1															
P_C_2															
P_C_2															
P_C_3															
P_C_3															
P_C_4															
P_C_4															
 PROYECTOS Y CONSULTORIAS DE LOS ANDES S.A NIT. 817004496-1															
ILUMINANCIA	VALOR PROMEDIO		UNIFORMIDAD		VALOR		VALOR		VALOR		VALOR				
	Eprom		GENERAL (Uo)		MINIMO		MAXIMO		MIM/MAX		PROMEDIO/MAX				
CALZADA	19.77		11%		2.10		59.10		4%		33%				
ANDEN ADYACENTE	0.00		0%		0.00		0.00		0%		0%				
ANDEN OPUESTO	0.00		0%		0.00		0.00		0%		0%				
PEATON/AREA CRITICA 1	0.00		0%		0.00		0.00		0%		0%				
PEATON/AREA CRITICA 2	0.00		0%		0.00		0.00		0%		0%				
PEATON/AREA CRITICA 3	0.00		0%		0.00		0.00		0%		0%				
PEATON/AREA CRITICA 4	0.00		0%		0.00		0.00		0%		0%				
OBSERVACIONES															
L1 5326 40W L2 5319 40W Se realiza estudio de iluminación al 2do tramo más largo que corresponde a 39.50m q está ubicado en la cra 9b entre calle 55bn y calle 55cn, los demás códigos y interdistancias se encuentran en el plano a mano alzada. L1 montaje de luminaria bajo por trasfo en la parte superior L2 montaje de luminaria bajo por trasfo en la parsue superior No se realiza estudio de iluminación al andén opuesto ni adyacente porque no existen parámetros Aporte de iluminancia muy considerable de luminarias adyacentes. El tramo NO cumple con los niveles de iluminancia mantenidos exigidos en el RETILAP.															

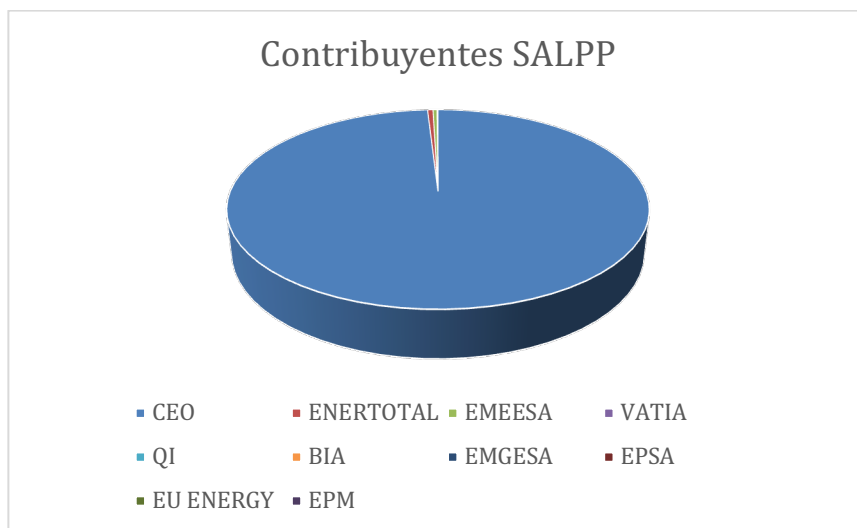
11. Hoy 30 de abril de 2024, la empresa CEO S.A. ESP no ha entregado la información correspondiente a la facturación y el recaudo del impuesto de alumbrado público, correspondiente al mes de marzo de 2024; por este motivo, la información sobre las principales cifras financieras no puede presentarse actualizada. Se presenta la información a febrero de 2024. La cantidad de contribuyentes que tributa el impuesto de alumbrado público, por cada comercializador de energía, ha tenido el siguiente comportamiento con corte a febrero de 2024; reportan los comercializadores un total de 127.206 contribuyentes.

AÑO	MES	CEO	NEU ENERGY	EMGESA	ENERTOTAL	EPM	EPSA	VATIA	EMEESA	QI	BIA	AIR-E		TOTAL
2024	ENERO	125.813	2	3	634	1	2	65	467	22	16	1		127.026
	FEBRERO	125.966	2	3	639	1	2	65	489	22	16	1		127.206
	MARZO													
	ABRIL													
	MAYO													
	JUNIO													
	JULIO													
	AGOISTO													
	SEPTIEMBRE													
	OCTUBRE													
	NOVIEMBRE													
	DICIEMBRE													

Empresas Comercializadoras

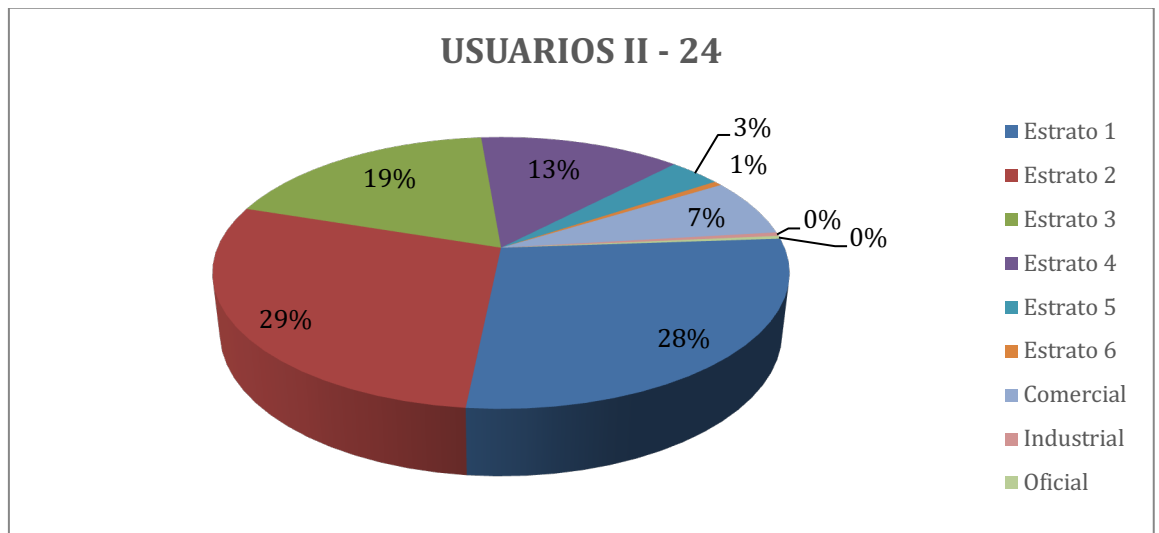
Empresa	Contribuyentes	%
CEO	125.966	99,0252
ENERTOTAL	639	0,5023
EMEESA	489	0,3844
VATIA	65	0,0511
QI	22	0,0173
BIA	16	0,0126
EMGESA	3	0,0024
EPSA	2	0,0016
EU ENERGY	2	0,0016
EPM	1	0,0008
AIR-E	1	0,0008
TOTAL	127.206	100,00

Como se puede observar, CEO S. A. ESP factura al 99.02% de los contribuyentes del impuesto de alumbrado público del municipio de Popayán, seguido de Enertotal con 0,50% y EMEESA con el 0,38% de los contribuyentes.



12. En las cifras de contribuyentes del impuesto de alumbrado público de Popayán que factura CEO SAS ESP, empresa que atiende más del 99% de los contribuyentes de la ciudad, se puede establecer que a 29 de febrero de 2024, la cantidad de contribuyentes que a través de esta empresa tributa el impuesto de alumbrado público en la ciudad de Popayán es de 125.966. Por número de contribuyentes, el 92,45% del impuesto recae en los usuarios del estrato residencial, mientras los sectores comercial, industrial y oficial son el 7,55% del total de los contribuyentes.

IMPUESTO AP POPAYAN			
CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES CEO S. A. - II - 24			
Sector	Unidad	%	%
Estrato 1	35.881	28,48	92,45
Estrato 2	35.987	28,57	
Estrato 3	23.120	18,35	
Estrato 4	16.429	13,04	
Estrato 5	4.352	3,45	
Estrato 6	688	0,55	
Comercial	8.514	6,76	7,55
Industrial	532	0,42	
Oficial	463	0,37	
Total Contribuyentes	125.966	100,00	100,00



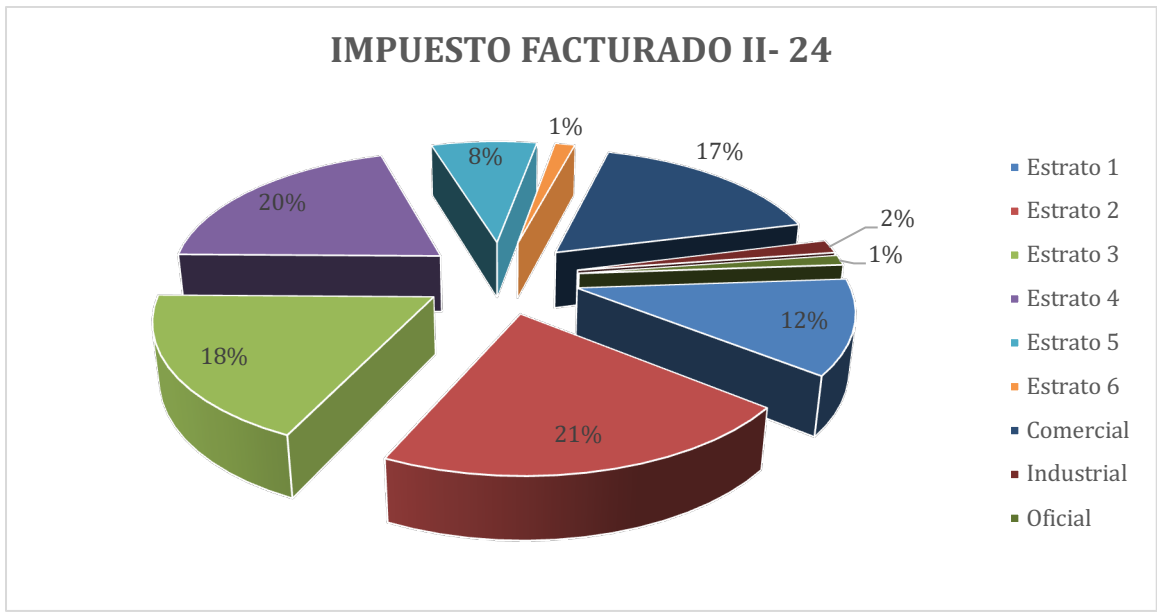
En el último año, la cantidad de contribuyentes del impuesto de alumbrado público de Popayán, según CEO SAS ESP creció en la cantidad de 4.679 contribuyentes, que corresponde a un crecimiento del 3,86%; al pasar de 121.287 en febrero de 2023 a 125.966 en febrero de 2024. La Interventoría advierte a Ciudad Moderna SAS y a la Secretaría de Infraestructura que se debe hacer una revisión a las bases de datos que maneja CEO SAS ESP para establecer el número de contribuyentes, por el comportamiento errático de las cifras que reportan y que se ha presentado en algunos meses del año 2020 y nuevamente en marzo, abril y mayo de 2022.

13. La facturación del proyecto a febrero del año 2024 es de \$ 3.902,3 millones y la facturación de CEO SAS en el mismo período fue de \$ 3.783,3 millones, que corresponde al 96,96% de la facturación del impuesto de AP. La facturación del impuesto de AP para el mismo período del año 2023, ascendió a la suma de \$3.221,2 millones que al compararlo con la facturación alcanzada en 2024 de \$3.902,3 millones, significa un incremento del 21,15% en los ingresos del proyecto. Por comercializador se discriminan los ingresos así;

FACTURACION TOTAL POR COMERCIALIZADORA													
AÑO	MES	CEO	NEU ENERGY	EMGESA	ENERTOTAL	EPM	EPSA	VATIA	EMEESA	QI	BIA	AIR-E	TOTAL
2024	enero	1.802.813.205		2.558.419	18.857.625	168.493	1.044.033	9.217.741	19.152.116	2.520.335	2.695.888	710.454	1.859.738.309
	febrero	1.980.509.125	4.590.120	1.764.156	18.909.867	168.493	1.001.046	9.338.319	20.446.721	2.520.335	2.695.888	670.167	2.042.614.237
	marzo												-
	abril												-
	mayo												-
	junio												-
	julio												-
	agosto												-
	septiembre												-
	octubre												-
	noviembre												-
	diciembre												-
	TOTAL	3.783.322.330	4.590.120	4.322.575	37.767.492	336.986	2.045.079	18.556.060	39.598.837	5.040.670	5.391.776	1.380.621	3.902.352.546

14. Al analizar el valor del impuesto facturado por CEO SAS ESP a los contribuyentes del municipio de Popayán en el mes de febrero de 2024, por valor de \$1.980,5 millones, se establece que el estrato residencial contribuye con el 80,50% del impuesto, mientras que a los sectores comercial, industrial y oficial se les factura el 19.50% del valor del impuesto.

IMPUESTO AP POPAYAN			
VALOR FACTURADO A CONTRIBUYENTES CEO S. A. - II - 24			
Sector	\$	%	%
Estrato 1	236.458.141	11,94	80,50
Estrato 2	424.793.315	21,45	
Estrato 3	361.798.841	18,27	
Estrato 4	394.611.497	19,92	
Estrato 5	149.320.484	7,54	
Estrato 6	27.346.944	1,38	
Comercial	334.332.367	16,88	19,50
Industrial	30.101.379	1,52	
Oficial	21.746.157	1,10	
Total Impuesto Facturado	1.980.509.125	100,00	100,00



15. La tarifa del impuesto de alumbrado público para el año 2024 en los diferentes estratos del sector residencial, establece un rango de contribución mensual desde \$6.589 hasta \$40.947.

TARIFAS A APLICAR		ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Clase													
I	Residencial	UVT_2024 \$ 47065	tarifa	tarifa	tarifa	tarifa	tarifa	tarifa	tarifa	tarifa	tarifa	tarifa	tarifa
	Estrato												
	1	0.14	\$ 6,589	\$ 6,589	\$ 6,589	\$ 6,589	\$ 6,589	\$ 6,589	\$ 6,589	\$ 6,589	\$ 6,589	\$ 6,589	\$ 6,589
	2	0.26	\$ 12,237	\$ 12,237	\$ 12,237	\$ 12,237	\$ 12,237	\$ 12,237	\$ 12,237	\$ 12,237	\$ 12,237	\$ 12,237	\$ 12,237
	3	0.34	\$ 16,002	\$ 16,002	\$ 16,002	\$ 16,002	\$ 16,002	\$ 16,002	\$ 16,002	\$ 16,002	\$ 16,002	\$ 16,002	\$ 16,002
	4	0.52	\$ 24,474	\$ 24,474	\$ 24,474	\$ 24,474	\$ 24,474	\$ 24,474	\$ 24,474	\$ 24,474	\$ 24,474	\$ 24,474	\$ 24,474
	5	0.76	\$ 35,769	\$ 35,769	\$ 35,769	\$ 35,769	\$ 35,769	\$ 35,769	\$ 35,769	\$ 35,769	\$ 35,769	\$ 35,769	\$ 35,769
	6	0.87	\$ 40,947	\$ 40,947	\$ 40,947	\$ 40,947	\$ 40,947	\$ 40,947	\$ 40,947	\$ 40,947	\$ 40,947	\$ 40,947	\$ 40,947
I	Rural	0.14	\$ 6,589	\$ 6,589	\$ 6,589	\$ 6,589	\$ 6,589	\$ 6,589	\$ 6,589	\$ 6,589	\$ 6,589	\$ 6,589	\$ 6,589

De acuerdo con la información entregada por CEO SAS ESP, el estrato residencial cuenta con 116.457 contribuyentes del impuesto en febrero de 2024.

CATEGORIA	ENERO				FEBRERO			
	Contribuyentes	\$	Total Tarifa x Contribuyente	Diferencia	Contribuyentes	\$	Total Tarifa x Contribuyente	Diferencia
COMERCIAL	8.561				8.514			
INDUSTRIAL	535				532			
OFICIAL	453				463			
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y OFICIAL	9.549	365.840.013			9.509	386.179.903		
ESTRATO 1 RURAL	13.788	81.873.144	90.850.511	8.977.367	13.800	90.927.549	90.929.580	2.031
ESTRATO 1	21.846	129.743.404	143.945.479	14.202.075	22.081	145.530.592	145.493.917	-36.675
ESTRATO 2 RURAL	2.758	16.377.004	18.172.738	1.795.734	2.744	18.080.216	18.080.490	274
ESTRATO 2	33.279	366.613.001	407.231.795	40.618.794	33.243	406.713.099	406.791.267	78.168
ESTRATO 3 RURAL	835	4.958.230	5.501.899	543.669	839	5.528.171	5.528.255	84
ESTRATO 3	22.074	317.993.246	353.230.355	35.237.109	22.281	356.270.670	356.542.790	272.120
ESTRATO 4 RURAL	398	2.363.324	2.622.462	259.138	396	2.609.244	2.609.284	40
ESTRATO 4	16.257	358.357.022	397.870.567	39.513.545	16.033	392.002.253	392.388.435	386.182
ESTRATO 5 RURAL	208	1.235.104	1.370.533	135.429	207	1.363.923	1.363.944	21
ESTRATO 5	4.129	132.669.337	147.691.853	15.022.516	4.145	147.956.561	148.264.163	307.602
ESTRATO 6 RURAL	24	142.512	158.138	15.626	24	158.136	158.138	2
ESTRATO 6	668	24.647.864	27.352.295	2.704.431	664	27.188.808	27.188.509	-299
RESIDENCIAL	116.264	1.436.973.192	1.595.998.624	159.025.432	116.457	1.594.329.222	1.595.338.773	1.009.550
TOTAL	125.813	1.802.813.205			125.966	1.980.509.125		
Promedio		14.329				15.723		

La Interventoría informa que al realizar el cálculo del impuesto que debe cobrar CEO a los contribuyentes del estrato residencial en el mes de enero de 2024; calculado al multiplicar la cantidad de contribuyentes por la tarifa vigente del impuesto de alumbrado público respectiva, no corresponde al valor que debe facturar CEO. En el mes de enero de 2024, CEO reporta una menor facturación en el estrato residencial de \$159 millones. Ciudad Moderna SAS ESP, debe revisar las bases de datos de la totalidad de estratos para establecer el valor real a facturar por CEO. Por el contrario en el mes de febrero de 2024 se factura correctamente el impuesto al estrato residencial.

La Interventoría recuerda que se debe corregir la facturación del impuesto de alumbrado público para los estratos residenciales del sector rural; ya que no es procedente que las viviendas de los estratos 3, 4, 5 y 6 por el hecho de estar localizadas en el sector rural, cancelen la misma tarifa que las viviendas del estrato 1.

- Los usuarios facturados y reportados por CEO SAS ESP han tenido un comportamiento de crecimiento anual histórico, entre el 3,06% y el 5,44%; en el año de 2023 crecieron los contribuyentes del impuesto de alumbrado público en 3,197%, con respecto a diciembre del año 2022.

AÑO	USUARIOS CEO	
	CANTIDAD	INCR/(DISM)
2014	87.307	
2015	89.981	3,063
2016	94.341	4,845
2017	99.470	5,437
2018	104.281	4,837
2019	108.286	3,841
2020	112.154	3,572
2021	116.454	3,834
2022	120.622	3,579
2023	124.478	3,197

La interventoría solicita a Ciudad Moderna SAS investigar las cifras de crecimiento inusual de los usuarios reportados por CEO SAS ESP, ya que durante varios meses la empresa ha cobrado irregularmente el servicio de facturación y recaudo sobre un volumen de usuarios inexistentes. Vale decir, que en el mes de julio 20 cobraron sobre 115.763 usuarios y en el mes de noviembre sobre 144.415 usuarios, reportando en diciembre de 2020 únicamente 112.152 usuarios.

17. En el mes de junio de 2023, la empresa Ciudad Moderna SAS ESP suscribió con CEO SAS ESP el "Contrato de Apoyo Administrativo y Técnico a la Gestión de Liquidación del Impuesto de Alumbrado Público No. GC-047-2023".

El contrato tiene por objeto:

"1.1. CEO dará apoyo administrativo y técnico a EL CONTRATANTE, en la gestión de liquidación del Impuesto de Alumbrado Público, actividad necesaria para proceder con la facturación y recaudo del Impuesto de Alumbrado Público a los clientes del servicio de energía eléctrica atendidos por CEO.

1.2. CEO acepta que en la facturación del consumo del servicio público domiciliario de energía eléctrica que este le formula a sus clientes en la modalidad pospago, se incluya el valor indicado por EL CONTRATANTE a cobrar por el Impuesto de Alumbrado Público, pero que este valor por Alumbrado Público se discrimine en forma separada al referido cobro del consumo del servicio de energía eléctrica. Serán titulares del cobro del consumo del servicio público domiciliario de energía eléctrica y del Impuesto de Alumbrado Público, CEO y EL CONTRATANTE, respectivamente.

EL CONTRATANTE acepta que una vez CEO incluya en su proceso de facturación clientes en la modalidad prepago, pertenecientes al municipio de Popayán, departamento del Cauca, en adelante EL MUNICIPIO, se realizará una revisión conjunta al PROTOCOLO 01, con la finalidad de identificar las mejores prácticas, técnicas y regulatorias, para la aplicación del impuesto de Alumbrado Público y luego de esto determinar los tiempos y recursos necesarios para ser incluidos en la base de liquidación mensual.

1.3. Este Contrato no será aplicable a ningún otro contrato que haya celebrado EL CONTRATANTE, referido a actividades relacionadas con el servicio público de Alumbrado Público.

1.4. La implementación de la liquidación del impuesto de Alumbrado Público se realizará a partir del periodo de facturación siguiente al perfeccionamiento de este contrato, según lo pactado en el PROTOCOLO 01, no obstante, se estipula un plazo máximo de hasta 15 semanas de etapa “Preoperativa”. Las actividades de la etapa “Preoperativa” están descritas en el Anexo 02 que forma parte integral de este contrato.”

En la cláusula sexta del contrato se establece el “**PRECIO.** - 6.1. EL CONTRATANTE pagará a CEO un valor mensual por cada cliente y/o sujeto pasivo facturado, de **OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$820) M/CTE más IVA**, por concepto de apoyo a la gestión administrativa y técnica para la liquidación del Impuesto de Alumbrado Público” y en la cláusula octava se establece que CEO SAS ESP transferirá a Ciudad Moderna SAS ESP el valor del impuesto recaudado en un plazo de 45 días, previo descuento de los valores de la facturación, el suministro de energía y de los impuestos y gastos bancarios de la transferencia.

De acuerdo con los términos del contrato No. GC-047-2023 suscrito por Ciudad Moderna SAS ESP, la empresa CEO expide el “Acta de Conciliación Contrato de Apoyo Administrativo y Técnico a la Gestión de Liquidación del Impuesto de Alumbrado Público”; de esta forma, factura a partir de junio de 2023 la gestión de liquidación del impuesto a los contribuyentes, directamente a Ciudad Moderna SAS ESP, descuenta el valor del servicio prestado y el valor de la energía que suministra a los circuitos exclusivos de AP que atiende CEO SAS ESP.

En el mes de febrero de 2024, CEO presenta el acta en donde cobra \$134,3 millones, incluido IVA, por el servicio de facturación y recaudo del impuesto de AP;

		ACTA DE CONCILIACIÓN CONTRATO APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO		CÓDIGO: FR. 1101 VERSIÓN: 01 VIGENCIA: 20/11/2023 Página 1 de 1
CEO - COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P				
GERENCIA COMERCIAL				
CONTRATO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CONTRATO NRO GC-047-2023-ACTA NUMERO 9				
ACTA DE CONCILIACIÓN FEBRERO 2024 - POPAYAN				
Contratante	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP		NIT:	901605212-0
Contratista	CEO-COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P		NIT:	900366010-1
Tipo de cuenta	Ahorro	No de cuenta	253019004	Entidad Bancaria AV VILLAS
Objeto:	Dar Apoyo administrativo y Técnico al municipio en la liquidación del Impuesto de Alumbrado Público, para proceder con la facturación y recaudo del impuesto a los clientes del servicio de energía eléctrica atendidos por CEO.			
Fecha Acta	PERIODO FACTURACION		PERIODO RECAUDO	
20/03/2024	01-02-2024 a 29-02-2024		01-02-2024 a 29-02-2024	
DATOS BÁSICOS				
IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO				
Mes de Liquidación:	feb-24			
Número de Clientes Facturados:	125,966			
Valor Facturado Impuesto Alumbrado Público	\$ 1,980,509,125			
Número de Clientes Recaudados	104,879			
Valor Recaudado Impuesto Alumbrado Público	\$ 1,572,351,364			
FACTURACIÓN PRESTACIÓN SERVICIO ENERGÍA				
Facturación Corriente + Financiaciones	\$ 35,730,419			
Valor en reclamo	\$ -			
Cartera Morosa (Capital + Interes)	\$ -			
Total Cartera Final a Pagar (Morosa + Corriente)	\$ 35,730,419			
Amortización a la Deuda	\$ -			
COSTOS CONTRATO APOYO GESTIÓN				
Costo del Apoyo a la Gestión	IPC	9.28%	\$ 896	
IVA	19%		\$ 170.26	
Costo del Apoyo a la Gestión Total	\$ 112,877,629			
IVA Total	19%		\$ 21,446,749	
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN				
RECAUDO DE IMPUESTO			\$	1,572,351,364
PAGO SUMINISTRO DE ENERGÍA			\$	-
MENOS ENERGÍA Y OTROS CONCEPTOS DEL MES			\$	35,730,419
MENOS APOYO GESTIÓN			\$	134,324,378
MENOS DEUDA MOROSA A AMORTIZAR			\$	-
SUMA DE DEDUCIBLES			\$	170,054,798
*CRUCE DE CUENTAS			\$	35,730,419
SALDO DE CARTERA			\$	-
VALOR FINAL A GIRAR			\$	1,402,296,566
MENOS 4x1000			\$	5,609,186
TRASLADO MUNICIPIO			\$	1,396,687,380
Observaciones: La Compañía realizará la transferencia a la Cuenta de ahorros No.253019004 del Banco AV Villas a nombre de Patrimonios autónomos Fiduciaria Corficolombiana - Alumbrado Popayán Nit. 800256769-6.				
Julian Echeverri Benavides Firmado digitalmente por Julian Echeverri Benavides Fecha: 2024.03.20 09:24:06 -05'00'	Manuel García Dorado Firmado digitalmente por Manuel García Dorado Fecha: 2024.03.21 08:34:41 -05'00'	Diana Carolina Gamero García Firmado digitalmente por Diana Carolina Gamero García Fecha: 2024.03.21 14:10:25 -05'00'	Juan Carlos Herrera G Firmado digitalmente por Juan Carlos Herrera G Fecha: 2024.03.21 14:10:25 -05'00'	
Elaboró	Revisó Facturación	Revisó Crecimiento de Negocios	Aprobó Dirección Operaciones Comerciales	Aprobó Municipio
Nota: Conforme a lo establecido en el protocolo 01 del contrato asociado, el destinatario de la presente acta dispone de 7 días calendario para presentar sus novedades y comentarios. Pasado este tiempo se considera que los términos del acta son aceptados y quedan en firme. Se adjunta reporte del facturación y recaudo detallado.				

18. La Interventoría informa sobre los valores de los saldos adeudados por concepto del impuesto de alumbrado público por parte de la empresa CEO SAS ESP y los retrasos en el traslado de los recursos a las cuentas del fideicomiso de alumbrado público, de acuerdo a la ley y a los términos del contrato de facturación y recaudo suscrito con Ciudad Moderna SAS ESP.

Mes de Recaudo del Impuesto AP	Acta CEO No.	Fecha Traslado del Impuesto Según Contrato	Valor Impuesto AP Recaudado por CEO \$	Vr. Descuentos Energía y Otros \$	Saldo del Impuesto Recaudado y Valor a Consignar \$	Fecha Consignación Certificada por Corficolombiana	Valor Consignado \$	Impuesto AP sin Pagar o Menor Valor Consignado \$	Días de Mora s/Vr Consignado
2023									
Enero	109	15/03/23	1.505.182.145	203.091.192	1.302.090.953	28/02/23	1.302.090.953		
Febrero	110	16/04/23	1.557.645.944	185.908.565	1.371.737.379	29/03/23	1.371.737.379		
Marzo	111	17/05/23	1.797.475.121	187.599.273	1.609.875.848	29/05/23	1.609.875.848		
Abril	112	18/06/23	1.555.194.590	189.830.047	1.365.364.543	29/05/23	1.365.364.543		
Mayo	113	15/07/23	1.840.150.147	187.489.724	1.652.660.423	27/06/23	1.652.660.423		
Junio	1	15/08/23	1.624.533.348	159.519.894	1.465.013.454	30/08/23	1.465.013.454		15
Julio	2	16/09/23	1.664.298.038	168.764.094	1.495.533.944	30/08/23	1.495.533.944		
Agosto	3	15/10/23	1.666.399.121	199.671.392	1.466.727.729	30/09/23	1.466.727.729		
Septiembre	4	16/11/23	1.823.142.367	165.186.488	1.657.955.879	26/10/23	1.657.955.879		
Octubre	5	15/12/23	1.795.138.170	158.498.794	1.636.639.376	28/11/23	1.636.639.376		
Noviembre	6	15/01/24	1.625.911.862	171.440.007	1.454.471.855	27/12/23	1.454.047.735	424.120	
Diciembre	7	15/02/24	1.718.900.204	162.596.843	1.556.303.361	13/02/24	1.556.302.084	1.277	
2024									
Enero	8	15/03/24	1.473.338.276	179.031.988	1.294.306.288	20/02/24	1.294.306.288		
Febrero	9	15/04/24	1.572.351.364	175.663.984	1.396.687.380				

Se evidencia esta situación con el fin de que se tomen las medidas que permitan recaudar el valor del impuesto cancelado por los contribuyentes en las fechas establecidas en la ley y cobrar los respectivos intereses moratorios por el retraso en el traslado de los dineros recaudados por parte de la Compañía Energética de Occidente S. A ESP, CEO SAS ESP.

En la columna derecha del cuadro anterior, se encuentran resaltados los días de retraso en el traslado de los dineros correspondientes al impuesto de alumbrado público recaudado por CEO SAS ESP y no transferido oportunamente a las cuentas del fideicomiso de AP; así como el menor valor consignado, después de realizar los descuentos por parte de CEO.

Se solicita a Ciudad Moderna SAS ESP realizar las gestiones necesarias para cobrar los intereses de mora establecidos, por el retraso en el traslado de los dineros recaudados por CEO SAS ESP a las cuentas del fideicomiso de AP.

- El cobro del impuesto de alumbrado público a los usuarios que demandan la energía de los comercializadores diferentes a CEO SAS ESP y el recaudo total de la cartera en mora de los comercializadores de energía en el municipio de Popayán, se lleva a cabo dentro de las directrices emanadas de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Infraestructura y ahora con el concurso y coordinación de los funcionarios de Ciudad Moderna SAS, que mediante reuniones y gestiones trabajan coordinadamente para incrementar el recaudo, realizar el cobro coactivo y evitar la prescripción de la cartera en mora.

Durante el mes de marzo de 2024 se recaudó por este concepto, la suma de \$53.940.584 M.L, producto de los pagos realizados por los contribuyentes, a través de las gestiones realizadas por Ciudad Moderna SAS ESP para la cancelación de las obligaciones en mora de la facturación de CEO S. A ESP y también generada en la facturación corriente y en mora de los demás comercializadores de energía. Desde el inicio de la gestión de cobro de la oficina de cartera, se ha recaudado la suma de \$5.806 millones.

RECAUDOS OFICINA DE CARTERA				
	CUENTA NO.			
AÑO	408-05956 - 6	408-04953 - 4	253019004 y 253019129	Total Recaudo
AÑO 2023				
ENERO	1.372.130		43.180.121	44.552.251
FEBRERO	769.339	2.957.236	46.827.861	50.554.436
MARZO	33.080		40.810.715	40.843.796
ABRIL	2.667.409	1.172.774	35.181.266	39.021.450
MAYO	0	14.389.989	47.450.350	61.840.340
JUNIO	44.792	2.530.205	38.675.487	41.250.484
JULIO			34.629.812	34.629.812
AGOSTO			45.054.173	45.054.173
SEPTIEMBRE			43.338.565	43.338.565
OCTUBRE			43.488.186	43.488.186
NOVIEMBRE			35.287.453	35.287.453
DICIEMBRE			43.229.734	43.229.734
SUBTOTAL 2023	4.886.750	21.050.204	497.153.723	523.090.680
AÑO 2024				
ENERO			41.881.688	41.881.688
FEBRERO			34.037.754	34.037.754
MARZO				
SUBTOTAL	4.317.953.214	695.982.780	627.013.749	5.806.750.350
DEVOLUCIONES	746.915			746.915
	TOTAL			5.806.003.435

Al comparar el valor del impuesto de alumbrado público en mora, recaudado durante el mes de marzo de 2024 frente a igual período del año anterior, se establece que se recaudó un 32,06% más de ingresos por cartera. Durante los tres primeros meses del año 24 se recaudaron \$ 129,9 millones, que al compararlo con el recaudo del mismo período del año anterior por \$135,9 millones, significa una disminución del 4,48% del impuesto en mora recaudado.

20. En el transcurso del mes de marzo de 2024, la empresa Inteligencia de Ciudad SAS reporta hurtos al sistema de alumbrado público del municipio de Popayán; como consecuencia de la acción de los delincuentes se hizo reposición de materiales de acuerdo con el siguiente detalle:

INFORME CONSUMO MANTENIMIENTO HURTO MARZO 2024					
Periodo: 1-mar.-2024 a 31-mar.-2024					
Registro	226499	Fecha	5/03/2024	Dirección	CALLE 6 6-31
			2:00:00 p. m.		
Luminaria	015429	Potencia	Material	Cantidad	
CABLE DUPLEX 2 X 14	20	ML			
Registro	226588	Fecha	13/03/2024	Dirección	K 0 / 0 - 0
			1:24:00 p. m.		
Luminaria	036557	Potencia	Material	Cantidad	
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	4	UND			
Registro	226596	Fecha	7/03/2024	Dirección	CALLE 4 5-44
			7:31:00 p. m.		
Luminaria	016113	Potencia	Material	Cantidad	
CABLE DUPLEX 2 X 16	15	ML			
Registro	226597	Fecha	7/03/2024	Dirección	CRA 7 2-48
			11:00:00 a. m.		
Luminaria	016729	Potencia	Material	Cantidad	
CABLE DUPLEX 2 X 16	8	ML			
Registro	226615	Fecha	9/03/2024	Dirección	CALLE 7 4-77
			11:41:00 a. m.		
Luminaria	016475	Potencia	Material	Cantidad	
FOTOCELDA ELECT 105-305V ALR	1	UN			
Registro	226648	Fecha	11/03/2024	Dirección	CALLE 3 7-02
			11:48:00 a. m.		
Luminaria	023923	Potencia	Material	Cantidad	
FOTOCELDA ELECT 105-305V ALR	1	UN			

Continuación Informe Marzo 2024, No. 41

Registro	226654	Fecha	11/03/2024	Direccion	CALLE 3 8-63
Luminaria	015283	Potencia	8:40:00 a. m.	Material	Cantidad
CINTA AISLANTE 1700 600V NEGRO 18M	1	UND			
CABLE DUPLEX 2 X 14	70	ML			
Registro	226676	Fecha	12/03/2024	Direccion	CRA 9 3-77
Luminaria	041699	Potencia	5:01:00 p. m.	Material	Cantidad
FAROL HISTORICO (Reposición)	1	UNDS			
PLACA DEMARCACIÓN REFLECTIVA 6X12	1	UND			
CARACTERS ALFANUMER AUTOADHESIVA PRECORTA	1	UND			
Registro	226725	Fecha	12/03/2024	Direccion	CRA 7 2-17
Luminaria	2344	Potencia	11:43:00. m.	Material	Cantidad
CABLE DUPLEX 2 X 14	60	ML			
Registro	226726	Fecha	12/03/2024	Direccion	CRA 7 2-75
Luminaria	15870	Potencia	11:01:00 a. m.	Material	Cantidad
FAROL HISTORICO POPAYAN	1	UND			
FAROL HISTORICO (Reposición)	1	UNDS			
PLACA DEMARCACIÓN REFLECTIVA 6X12	1	UND			
CARACTERS ALFANUMER AUTOADHESIVA PRECORTA	5	UND			
Registro	226813	Fecha	16/03/2024	Direccion	CALLE 4 7-76
Luminaria	016129	Potencia	11:31:00 a. m.	Material	Cantidad
FAROL HISTORICO (Reposición)	1	UNDS			
Registro	226868	Fecha	15/03/2024	Direccion	CALLE 4 2-80
Luminaria	016062	Potencia	11:01:00 a. m.	Material	Cantidad
CABLE DUPLEX 2 X 16	20	ML			
Registro	226888	Fecha	19/03/2024	Direccion	CRA 6 8-47
Luminaria	017818	Potencia	2:30:00 p. m.	Material	Cantidad
CABLE DUPLEX 2 X 14	15	ML			
CINTA AISLANTE 1700 600V NEGRO 18M	1	UND			
Registro	226890	Fecha	19/03/2024	Direccion	CRA 6 7-09
Luminaria	015839	Potencia	3:00:00 p. m.	Material	Cantidad
CABLE DUPLEX 2 X 14	15	ML			
Registro	226891	Fecha	18/03/2024	Direccion	CRA 6 6-40
Luminaria	015413	Potencia	7:19:00 p. m.	Material	Cantidad
BOMBILLA CDO-TT Plus 70W 828 E27	1	UN			

Continuación Informe Marzo 2024, No. 42

Registro	226892	Fecha	18/03/2024	Direccion	CRA 6 CON CALLE 6
Luminaria	2373	Potencia	7:15:00 p. m.	Cantidad	
CABLE DUPLEX 2 X 14	35	ML			
CINTA AISLANTE 1700 600V NEGRO 18M	1	UND			
Registro	226895	Fecha	18/03/2024	Direccion	CRA 6 5-03
Luminaria	044650	Potencia	10:59:00 a. m.	Cantidad	
CABLE DUPLEX SPT-C CU 60°C 2x18AWG	48	MTS			
Registro	226896	Fecha	18/03/2024	Direccion	CRA 6 5-15
Luminaria	015847	Potencia	6:40:00 p. m.	Cantidad	
BOMBILLA CDO-TT Plus 70W 828 E27	1	UN			
CINTA AISLANTE 1700 600V NEGRO 18M	1	UND			
CABLE DUPLEX 2 X 14	42	ML			
Registro	226897	Fecha	18/03/2024	Direccion	CALLE 5 5-85
Luminaria	014864	Potencia	10:57:00 a. m.	Cantidad	
CABLE DUPLEX 2 X 16	30	ML			
Registro	226898	Fecha	18/03/2024	Direccion	CALLE 5 4-51
Luminaria	016053	Potencia	8:01:00 p. m.	Cantidad	
CABLE DUPLEX 2 X 14	35	ML			
Registro	226900	Fecha	18/03/2024	Direccion	CALLE 5 3-47
Luminaria	034625	Potencia	8:35:00 p. m.	Cantidad	
CABLE DUPLEX 2 X 14	38	ML			
CINTA AISLANTE 1700 600V NEGRO 18M	1	UND			
Registro	226902	Fecha	18/03/2024	Direccion	CRA 3 4-84
Luminaria	015718	Potencia	9:16:00 p. m.	Cantidad	
CABLE DUPLEX 2 X 14	38	ML			
Registro	226905	Fecha	19/03/2024	Direccion	CRA 3 4-45
Luminaria	016152	Potencia	9:45:00 a. m.	Cantidad	
CABLE DUPLEX 2 X 14	16	ML			
Registro	226907	Fecha	16/03/2024	Direccion	CRA 7 3-60
Luminaria	012234	Potencia	12:01:00 p. m.	Cantidad	
FAROL HISTORICO POPAYAN	1	UND			

Continuación Informe Marzo 2024, No. 43

Luminaria	016081	Potencia	Material	Cantidad	
CINTA AISLANTE 1700 600V NEGRO 18M	1	UND			
CORREA AMARRE NEGRA T21 (55CM)	1	UND			
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	2	UND			
CABLE DUPLEX 2 X 14	30	ML			
Registro	227063	Fecha	19/03/2024 9:31:00 a. m.	Direccion	CALLE 7 6-14
Luminaria	016255	Potencia	Material	Cantidad	
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	2	UND			
CABLE DUPLEX 2 X 14	25	ML			
CORREA AMARRE NEGRA T21 (55CM)	1	UND			
Registro	227098	Fecha	21/03/2024 8:00:00 a. m.	Direccion	CRA 10 7-49
Luminaria	016212	Potencia	Material	Cantidad	
CABLE DUPLEX 2 X 14	15	ML			
CINTA AISLANTE 1700 600V NEGRO 18M	1	UND			
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	2	UND			
Registro	227114	Fecha	20/03/2024 4:01:00 p. m.	Direccion	IGLESIA BELEN
Luminaria	2542	Potencia	Material	Cantidad	
BOMBILLA CDO-TT Plus 70W 828 E27	1	UN			
CABLE CENTEFLEX PLUS THWN CU 3X16 AWG	15	ML			
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	2	UND			
CONECTOR PERF Aisl Der P2X 95 MK2	3	UNDS			
Registro	227115	Fecha	20/03/2024 4:46:00 p. m.	Direccion	IGLESIA DE BELEN
Luminaria	2539	Potencia	Material	Cantidad	
CABLE CENTEFLEX PLUS THWN CU 3X16 AWG	20	ML			
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	2	UND			
CONECTOR PERF Aisl Der P2X 95 MK2	4	UNDS			
BOMBILLA CDO-TT Plus 70W 828 E27	1	UN			
Registro	227130	Fecha	21/03/2024 1:10:00 p. m.	Direccion	CRA 7 CON CALLE 2
Luminaria	020850	Potencia	Material	Cantidad	
CINTA AISLANTE 1700 600V NEGRO 18M	1	UND			
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	2	UND			
CABLE AL 4 AWG AISLADO PVC 75°C 600V	140	ML			
Registro	227147	Fecha	21/03/2024 8:49:00 a. m.	Direccion	CRA 7 CON 2
Luminaria	020850	Potencia	Material	Cantidad	
BOMBILLA CDO-TT PLUS 150W 828 E40	1	UND			
ARRANCADOR LUMINARIA 150-400 2 HILOS	1	UN			

Continuación Informe Marzo 2024, No. 44

Registro	227148	Fecha	21/03/2024	Direccion	CRA 7 CON 2
Luminaria	014430	Potencia	Material	Cantidad	
BOMBILLA CDO-TT PLUS 150W 828 E40	1	UND			
ARRANCADOR LUMINARIA 150-400 2 HILOS	1	UN			
BALASTO NA MH 150W 208/220/240V DISPROEL	1	UNDS			
Registro	227149	Fecha	21/03/2024	Direccion	7 CON 2
Luminaria	043061	Potencia	Material	Cantidad	
BOMBILLA CDO-TT PLUS 150W 828 E40	1	UND			
ARRANCADOR LUMINARIA 150-400 2 HILOS	1	UN			
BALASTO NA MH 150W 208/220/240V DISPROEL	1	UNDS			
Registro	227150	Fecha	21/03/2024	Direccion	CRA 7 CON 2
Luminaria	043058	Potencia	Material	Cantidad	
BOMBILLA CDO-TT PLUS 150W 828 E40	1	UND			
ARRANCADOR LUMINARIA 150-400 2 HILOS	1	UN			
BALASTO NA MH 150W 208/220/240V DISPROEL	1	UNDS			
Registro	227151	Fecha	21/03/2024	Direccion	CRA 7 CON 2
Luminaria	043059	Potencia	Material	Cantidad	
BOMBILLA CDO-TT PLUS 150W 828 E40	1	UND			
ARRANCADOR LUMINARIA 150-400 2 HILOS	1	UN			
BALASTO NA MH 150W 208/220/240V DISPROEL	1	UNDS			
REGLETA DE CONEXIÓN 12 LINE	1	UN			
Registro	227173	Fecha	23/03/2024	Direccion	CALLE 3 8-63
Luminaria	015283	Potencia	Material	Cantidad	
CABLE DUPLEX 2 X 14	30	ML			
Registro	227197	Fecha	22/03/2024	Direccion	CRA 2N 15N-100
Luminaria	30776	Potencia	Material	Cantidad	
CABLE CENTEFLEX PLUS THWN CU 3X16 AWG	40	ML			
CINTA AISLANTE 1700 600V NEGRO 18M	1	UND			
Registro	227206	Fecha	22/03/2024	Direccion	CRA 8 1-36
Luminaria	020196	Potencia	Material	Cantidad	
ARRANCADOR LUMINARIA 150-400 2 HILOS	1	UN			
BALASTO NA MH 250W 208/220/240V DISPROEL	1	UNDS			

Continuación Informe Marzo 2024, No. 45

Registro	227207	Fecha	22/03/2024	Direccion	CRA 8 1-36
Luminaria	020195	Potencia	Material	Cantidad	
CINTA AISLANTE 1700 600V NEGRO 18M	1	UND			
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	2	UND			
SOCKET BOMBILLO SODIO 150/400W	1	UN			
REGLETA DE CONEXIÓN 12 LINE	1	UN			
BALASTO NA MH 250W 208/220/240V DISPROEL	1	UNDS			
Registro	227208	Fecha	22/03/2024	Direccion	CRA 8 1-36
Luminaria	020197	Potencia	Material	Cantidad	
ARRANCADOR LUMINARIA 150-400 2 HILOS	1	UN			
BALASTO NA MH 250W 208/220/240V DISPROEL	1	UNDS			
CABLE CENTEFLEX PLUS THWN CU 3X16 AWG	1	ML			
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	4	UND			
CONECTOR PERF Aisl Der P2X 95 MK2	2	UNDS			
REGLETA DE CONEXIÓN 12 LINE	1	UN			
SOCKET BOMBILLO SODIO 150/400W	1	UN			
Registro	227209	Fecha	22/03/2024	Direccion	CRA 8 1-36
Luminaria	019866	Potencia	Material	Cantidad	
ARRANCADOR LUMINARIA 150-400 2 HILOS	1	UN			
BALASTO NA MH 250W 208-240V 385735 ECONTROL	1	UN			
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	2	UND			
REGLETA DE CONEXIÓN 12 LINE	1	UN			
CABLE CENTEFLEX PLUS THWN CU 3X16 AWG	1	ML			
SOCKET BOMBILLO SODIO 150/400W	1	UN			
Registro	227231	Fecha	27/03/2024	Direccion	CALLE 3 CON CRA 5
Luminaria	016652	Potencia	Material	Cantidad	
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	3	UND			
REGLETA DE CONEXIÓN 12 LINE	1	UN			
CABLE DUPLEX 2 X 16	28	ML			
Registro	227344	Fecha	22/03/2024	Direccion	CRA 8 PUENTE DIAN
Luminaria	019866	Potencia	Material	Cantidad	
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	10	UND			

Registro	227377	Fecha	28/03/2024	Direccion	CALLE 6 7-56
Luminaria	012213	Potencia	Material	Cantidad	
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	4	UND			
REGLETA DE CONEXIÓN 12 LINE	1	UN			
CABLE DUPLEX 2 X 16	35	ML			
Registro	227378	Fecha	28/03/2024	Direccion	CALLE 6 6-68
Luminaria	015408	Potencia	Material	Cantidad	
CABLE CENTEFLEX PLUS THWN CU 3X16 AWG	2	ML			
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	3	UND			
CONECTOR PERF Aisl Der P2X 95 MK2	1	UNDS			
REGLETA DE CONEXIÓN 12 LINE	1	UN			
CABLE DUPLEX 2 X 16	22	ML			
Registro	227379	Fecha	28/03/2024	Direccion	CRA 7 5-42
Luminaria	012048	Potencia	Material	Cantidad	
CINTA AISLANTE 1700 600V NEGRO 18M	1	UND			
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	2	UND			
REGLETA DE CONEXIÓN 12 LINE	1	UN			
CABLE DUPLEX 2 X 16	25	ML			
CORREA AMARRE NEGRA T21 (55CM)	1	UND			
Impreso el 13-abr.-2024					

21. El Interventor revisó los informes presentados por Fiduciaria Corficolombiana sobre los ingresos y gastos del fideicomiso de Alumbrado Público de Popayán, correspondientes al mes de marzo 2024.
22. La Interventoría confirmó el pago correspondiente al mes de marzo de 2024, de los aportes parafiscales, salud, pensión y ARP de los funcionarios que laboran en la empresa Inteligencia de Ciudad, de acuerdo con los parámetros legales y solicitó la respectiva certificación que fue expedida por el representante del operador. Se anexa comunicación del operador en donde certifica el pago de los parafiscales del personal que labora en Inteligencia Ciudad SAS.
23. El municipio de Popayán ha suscrito varios contratos para el suministro de energía del alumbrado público de Popayán, el último contrato fue cedido por solicitud de Ecológica S. A. ESP a la Empresa de Energía del Pacífico S. A. ESP – Celsia a partir del 16 de julio de 2020, empresa que ha venido entregando desde esa fecha, la energía que requiere el SALPP de Popayán.

2020 - 2021						
EMPRESA ENERGIA DEL PACIFICO S. A. ESP - CELSIA						
2020	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Consumo Kw/h	399.509 *	751.247	1.274.959	1.330.748	1.287.820	1.330.748
Precio Kw/h Total	398,52	401,66	417,71	412,75	410,11	405,65
2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo Kw/h	1.327.265	1.198.821	1.327.265	1.284.451	1.327.265	1.284.451
Precio Kw/h Total	404,00	407,88	423,95	424,81	424,24	458,61
2021	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Consumo Kw/h	1.327.265	1.327.266	1.284.450	1.327.266	1.330.735	1.333.613
Precio Kw/h Total	461,31	461,44	453,98	468,09	471,22	458,81
2022 - 2023 - 2024						
EMPRESA ENERGIA DEL PACIFICO S. A. ESP - CELSIA						
2022	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo Kw/h	1.333.612	1.204.553	1.333.612	1.322.162	1.326.664	1.283.866
Precio Kw/h Total	484,60	479,85	520,55	528,31	552,31	557,25
2022	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Consumo Kw/h – CELSIA	1.328.496	1.328.496	1.285.598	1.353.208	1.289.371	1.328.769
Precio Kw/h Total	583,71	566,11	541,59	538,17	559,49	548,65
2023	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo Kw/h – CELSIA	1.332.350	1.203.416	1.373.360	1.292.924	1.357.293	1.313.509
Precio Kw/h Total	554,37	554,29	576,24	573,52	565,64	538,12
2023	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Consumo Kw/h - CELSIA	1.357.293	1.357.293	1.292.924	1.357.293	1.313.509	1.096.802,46
Precio Kw/h Total	530,36	532,57	550,03	532,44	526,52	548,03
2024	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo Kw/h – CELSIA	1.096.802,46	1.026.042	1.096.803			
Precio Kw/h Total	539,83	543,56	549,74			

La Empresa de Energía del Pacífico S. A. ESP – Celsia, asumió el contrato venta de energía a partir del 16 de julio de 2020, suministrando de acuerdo a los términos del contrato, inicialmente el 60% de la energía que requería el SALP y a partir del mes de septiembre de 2020, fecha en que venció el contrato con EMEESA S. A. ESP, pasó a suministrar el 100%; la empresa CEO S. A. ESP comercializa a partir de febrero de 2019, la energía que utiliza el SALP en los circuitos con medición exclusiva.

En el mes de marzo de 2024, Celsia reporta que suministró la cantidad de 1.096.803 Kw/h-mes de energía al SALP del municipio de Popayán, cifra que no corresponde a la carga de luminarias del SALPP.

La Interventoría recibió el día 12 de abril de 2024 la factura No. 290533535670, emitida por la empresa Celsia Colombia S. A. ESP; en donde se cobra el valor de la energía suministrada al sistema de alumbrado público del Municipio de Popayán, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2024. Revisados los valores que se cobran en esta factura, la Interventoría encuentra que Celsia S. A. ESP continúa facturando unos kwh-mes que superan la carga de las luminarias del SALPP.

Ciudad Moderna SAS ESP, ha enviado comunicaciones a Celsia S. A. ESP en donde además de solicitar la reliquidación de la energía facturada, le informa sobre el valor descontado de las facturas que ha cobrado en exceso.

Es preciso mencionar que la modernización del sistema de alumbrado público del Municipio de Popayán, que permitirá reemplazar la totalidad de las luminarias de sodio del SALPP por luminarias de Led con menor consumo en kw/h, se debe reflejar paulatinamente en una disminución en el consumo de energía; sin embargo, esta situación no se ha producido en la carga que cobra Celsia, a pesar del cambio de diecisiete mil luminarias a diciembre de 2023. Ante esta situación, la interventoría ha recomendado continuar con las reclamaciones a Celsia por las energía facturada y no consumida y la Interventoría sólo autorizará pagar la energía que corresponda a la carga instalada del SALPP; hasta tanto esta empresa no reliquide y cobre la carga real instalada. De igual forma ha solicitado a Ciudad Moderna SAS ESPM, reclamar ante CEO los valores descontados por esta entidad de la energía no consumida por el AP.

24. La Interventoría al realizar la revisión de las facturas enviadas por CEO SAS ESP en febrero de 2024 ha podido establecer que no envían completas las facturas de los circuitos exclusivos, que la mayoría de las facturas no cumplen con las exigencias legales y adicionalmente no contienen la información que permita realizar un análisis sobre el consumo de energía y los kilovatios facturados. Para realizar un análisis sobre la energía consumida por el SALPP en los circuitos atendidos por CEO SAS ESP, es preciso que se tenga la información sobre los kilovatios hora consumidos, ya que la mayoría de las facturas no presentan consumo de energía, en algunos casos menor consumo, cobros de energía sin ningún registro y variaciones exageradas en el consumo de kilovatios.

La interventoría ha solicitado a Ciudad Moderna SAS ESP presentar la reclamación a CEO SAS ESP, obtener la información completa de cada factura y la explicación de los cobros de financiación e intereses de algunas facturas. La empresa Ciudad Moderna SAS ESP ha realizado varias reuniones con representantes de CEO a quienes se les ha trasladado la solicitud de la Interventoría; se está a la espera de su respuesta y envío de la información solicitada.

25. Mediante el programa de Modernización del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Popayán, la empresa Inteligencia de Ciudad SAS informa que ha instalado entre enero y diciembre del año 2023, la cantidad de 17.430 luminarias de Led. La empresa ha informado que se comprometió a modernizar 20.539 luminarias de Led; por lo tanto ha hecho entrega a Ciudad Moderna SAS del saldo de luminarias que no ha podido instalar, por encontrarse las luminarias a modernizar en barrios y sitios cerrados que impiden la libre circulación. En el mes de marzo de 2024 instaló 111 luminarias de Led.
26. En el transcurso del mes de marzo de 2024, se realizaron las siguientes autorizaciones por parte de la Interventoría, para ser cancelados con los recursos del impuestos de alumbrado público;

- a- Comunicación CIAPP-11897-023-24
 Por concepto de: Interventoría AP, honorarios mes de enero de 2024.
 Por valor de: \$76.565.935, incluido IVA

27. La Secretaría de Infraestructura del Municipio de Popayán, autorizó el pago de los honorarios de la Interventoría correspondientes al Contrato de Interventoría No 20221800011897 del mes de enero de 2024, por valor de \$76.565.935.
28. En el transcurso del mes de marzo de 2024, la Interventoría no autorizó el pago de la factura No. 29042098128, emitida por la empresa Celsia Colombia S. A. ESP; en donde se cobra el valor de la energía suministrada al sistema de alumbrado público del Municipio de Popayán, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2024.

Al revisar los valores que se cobran en la factura No. 29042098128, la Interventoría encuentra que Celsia Colombia S. A. ESP insiste en cobrar una carga superior a la carga real instalada en el sistema de alumbrado público del municipio de Popayán, SALPP; sin tener en cuenta los requerimientos que Ciudad Moderna SAS ESP le ha solicitado en repetidas oportunidades. Por este motivo, solicita que de acuerdo con las normatividad vigente se requiera a Celsia Colombia S. A. ESP para que reliquide la factura No. 29042098128 de acuerdo con la carga instalada que presenta mensualmente Inteligencia de Ciudad SAS, establecida con base en el inventario de luminarias del SALPP e insista ante esta empresa y ante CEO SAS ESP en la devolución de los dineros cobrados en exceso al municipio de Popayán.

29. La Interventoría ha recibido de Inteligencia de Ciudad SAS un total de 2.035 luminarias de LED de 40W y de 80W/100W, instaladas en las veredas del municipio de Popayán, de acuerdo con el siguiente cuadro:

LUMINARIAS DE LED - MODERNIZACION 2023		
VEREDA	40W	80W/100W
Vereda Calibío	353	
Vereda Clarete	168	
Vereda Claridad	58	
Vereda El Hogar	60	
Vereda El Tablón Río Blanco	97	
Vereda González	28	5
Vereda Julumito	621	7
Vereda La Cabuyera	25	
Vereda La Rejoya	264	
Vereda La Sabana Calibío	54	
Vereda Lame	81	2
Vereda Los Tendidos	48	
Vereda Palacé	8	
Vereda Samanga	1	
Vereda Villa Nueva	155	
Total por Potencia	2.021	14
Total Luminarias Modernizadas Veredas 23		2.035

Inteligencia de Ciudad SAS ha informado que en el transcurso del mes de marzo de 2024, dentro del programa de modernización del SALPP, ha instalado la cantidad de 111 luminarias de LED; estas luminarias serán verificadas por la Interventoría, que presentará su respectivo informe.

RESUMEN

<u>Nombre</u>	<u>Cantidad</u>
LUMINARIA LED SYL-ST 60W 89	64
LUMINARIA LED SYL-ST100W 14	43
LUMINARIA LED SYL-ST120W 11	3
REFLECTOR LED SYLVEO 200W	1
	111

30. Con respecto a las luminarias instaladas en las veredas en el programa de modernización del SALPP, la Interventoría ha informado a Ciudad Moderna SAS ESP y a Inteligencia de Ciudad SAS que se han encontrado varias situaciones que deben ser resueltas para que la Interventoría pueda recibir las nuevas luminarias de Led instaladas en el sector veredal.

Las situaciones que se han encontrado en terreno, son principalmente las siguientes:
a. Brazo de luminaria reutilizado; b. Collarines reutilizados; c. Ángulo menor a 0 grados;
d. Falta de puestas a tierra; e. Poste terminal sin puesta a tierra con distancia superior a 200 metros; f. Instalación de luminarias en red abierta inadecuada; g. Instalación de luminarias en red provisional.

31. Durante el mes de marzo de 2024 el personal de interventoría en sus recorridos diurnos y nocturnos reportaron al operador luminarias defectuosas o en mal funcionamiento; de acuerdo al siguiente detalle

Continuación Informe Marzo 2024, No. 51

REPORT DE LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO											
MES MARZO 2024											
ITEM	FECHA	DIRECCION	BARRIO	POTENCIA (W)	CODIGO	TIPO DE DAÑO	OBSERVACIONES	SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES CONCESIONARIO
1540	01/03/2024	Cra 17 cll 17	Piedra sur	150	2975A	Apagada	Led, Grúa	226598	8/03/24	9/03/2024 10:10:00 a. m.	2975A SE REVIS LUMINARIA Y SE INSTALA FOTOCELDA, SERVICIO OK
1541	01/03/2024	CRA6 8N 42	Bolívar	82	35140E	Apagada	Led, Grúa	226599	8/03/24	9/03/2024 10:27:00 a. m.	35140E SE AJUSTA FOTOCELDA QUEDA CON SERVICIO
1542	01/03/2024	CRA 6 ciclo vía	Hospital San José	59	35126D	Apagada	Led, Grúa	226600	8/03/24	9/03/2024 10:24:00 a. m.	35126D SE INSTALA CONECTORES QUEDA LUMINARIA CON SERVICIO
1543	01/03/2024	CRA 6 14N 02	La estación	59	35042D	Apagada	Led, Grúa	226601	8/03/24	9/03/2024 10:25:00 a. m.	35042D SE CORRIGE SULFATOS RED SUBTERRANEA QUEDA CON SERVICIO
1544	01/03/2024	Cll 15N entre CRA 2 y CRA 6 - puente	Tulcán	59	7780D	Apagada	Led, Grúa	226602	8/03/24	9/03/2024 10:29:00 a. m.	17780D SE ENCONTRÓ DAÑO SUBTERRANEO SE REMIENDA Y SE DEJA CON SERVICIO EL SECTOR
1545	01/03/2024	CRA 6 separador	Hospital San José	40	80407	Apagada	Led, Grúa	226603	8/03/24	9/03/2024 10:20:00 a. m.	80407 SE AJUSTA FOTOCELDA QUEDA CON SERVICIO
1546	01/03/2024	CRA 2 cll 15N	Pomona	82	30780E	Apagada	Led, Grúa	226604	8/03/24	9/03/2024 10:12:00 a. m.	30780E SE REVIS LUMINARIA SE INSTALA CONECTORES, SERVICIO OK
1547	01/03/2024	CRA 2 cll 15N	Pomona	40	30761	Apagada	30779W	226605	8/03/24	11/03/2024 3:28:00 p. m.	30761 SE CAMBIA CONECTOR SULFATADO, QUEDANDO OK
1548	01/03/2024	CRA 2 Cll 15N	Pomona	82	17060E	Apagada	Led, Grúa, 17078	226606	8/03/24	11/03/2024 4:02:00 p. m.	1760 SE AJUSTAN CONECTORES, SERVICIO OK
1549	01/03/2024	CRA 2 entre Cll18N y Cll20N	Altos de Tulcán	40	30756	Apagada	Led, Grúa, 30774E, 30755, 30773E, 30754, 30772E, 30753, 30771E, 30752, 30770E, 30769, 30751E, 30750, 3616E	226607	8/03/24	9/03/2024 10:13:00 a. m.	30756, 30755, 30772 SE AJUSTAN CONECTORES, SERVICIO OK
1550	01/03/2024	Cll 15N colíceo	La estancia	59	36464D	Apagada	Led, Grúa	226608	8/03/24	9/03/2024 10:31:00 a. m.	36464D SERVICIO SE ENCONTRÓ NORMALIZADO POR MOVIL # 02
1551	01/03/2024	Trans 9 58N 23	Vía al bosque	110	40023I	Apagada	Led, Grúa	226609	8/03/24	9/03/2024 10:33:00 a. m.	40023I SE AJUSTA FOTOCELDA QUEDA CON SERVICIO
1552	01/03/2024	Cll 4N 9 13	Villa Paula	82	21492E	Apagada	Led, Grúa	226633	9/03/24	11/03/2024 3:19:00 p. m.	21492E SE CAMBIA FOTOCELDA A LUMINARIA QUEDA CON SERVICIO
1553	01/03/2024	CRA 11 3N 30	Modelo	82	26079E	Apagada	Led, Grúa	226634	9/03/24	11/03/2024 4:10:00 p. m.	26079E SERVICIO DE LUMINARIA OK, SE INSTALA CONECTOR
1554	01/03/2024	Cll 4N 10 71	Modelo	82	3741E	Apagada	Led, Móvil	226635	9/03/24	12/03/2024 11:22:00 a. m.	SERVICIO YA FUE REALIZADO POR CUADRILLA DE AP
1555	01/03/2024	Cll 4N 10 21	Modelo	4	18187	Apagada	Led, Móvil	226636	9/03/24	11/03/2024 11:16:00 a. m.	18187 SE LE CAMBIA FOTOCELDA QUEDANDO OK
1556	05/03/2024	Cra 37 cll 7	San José	73	43846L	Apagada	Led, Grúa	226637	9/03/24	11/03/2024 4:43:00 p. m.	43846L SE RETIRA LUMINARIA PARA LLEVAR HACIA TALLER SE DEJA SIN PRESTAMO EN EL SITIO
1557	05/03/2024	Cll 10 22 30	Retiro bajo	40	29573	Luminaria Off	Led, Grúa	226638	9/03/24	11/03/2024 11:27:00 a. m.	29573 SE REVIS LUMINARIA Y SE AJUSTAN NUEVAMENTE CONECTORES, SERVICIO OK
1558	05/03/2024	Cll 13 18B 12	Pajonal	36	43342J	Luminaria Off	Led, Móvil	226639	9/03/24	11/03/2024 3:25:00 p. m.	43342J SOLICITUD FUE EJECUTADA EN OTRA ORDEN EL DIA 09-03-2024

Continuación Informe Marzo 2024, No. 52

REPORTE DE LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO											
MES MARZO 2024											
ITEM	FECHA	DIRECCION	BARRIO	POTENCIA (W)	CODIGO	TIPO DE DAÑO	OBSERVACIONES	SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES CONCESIONARIO
1559	05/03/2024	Cil 15 cra 13	Limonar	40	25576	Apagada	Led, Grúa	226640	9/03/24	11/03/2024 3:04:00 p. m.	25576 SE RETIRA LUMINARIA SE LLEVA PARA TALLER NO SE DEJA PRESTAMO
1560	05/03/2024	Cra 13 13 19	Limonar	82	34890E	Apagada	Led, Grúa	226641	9/03/24	11/03/2024 2:46:00 p. m.	24890 SE REALIZA VISITA Y NO SE PUEDE REALIZAR EL MITTO A LUMINARIA PORQUE SE ENCUENTRA RED MEDIA TENSION CERCA DE LA LUMINARIA DE 80W LED.
1561	05/03/2024	Cil 13 cra 12A	Limonar	82	33992E	Apagada	Led, Grúa	226642	9/03/24	11/03/2024 3:05:00 p. m.	33992E SE HACE ESPERA QUE MUEVAN VEHICULOS EN SITIO DE TRABAJO, SE AJUSTA FOTOCELDA QUEDANDO OK
1562	05/03/2024	Cil 10 10 14	Argentina	63	42337k	Apagada	Led, Móvil	226643	9/03/24	11/03/2024 3:23:00 p. m.	42337 SE RETIRA LUMINARIA PARA TALLER
1563	05/03/2024	Cra 11 8 41	Parque Benito Juárez	36	40988j	Apagada	Led, Móvil	226644	9/03/24	11/03/2024 3:27:00 p. m.	40988 SE CAMBIA FOTOCELDA QUEDANDO OK
1564	05/03/2024	Cil 8 13 62	Américas	59	35835D	Apagada	Led, Grúa	226645	9/03/24	11/03/2024 3:07:00 p. m.	35835D SE RETIRA LUMINARIA SE LLEVA PARA TALLER NO SE DEJA LUMINARIA DE PRESTAMO
1565	05/03/2024	Calle 1n cra 12 - puente	El cadillal	220	22362Ñ	Apagada	Led, Grúa	226646	9/03/24	11/03/2024 3:17:00 p. m.	22362Ñ SE RETIRA LUMINARIA SE LLEVA PARA TALLER, LUMINARIA QUEMADA POR DESCARGA ELECTRICA, LLEVAR 4 METROS DE CABLE 3X16
1566	05/03/2024	Cil 18n cra10	Catay	120	3649Ñ	Apagada	Led, Grúa	226647	9/03/24	11/03/2024 4:08:00 p. m.	3649Ñ SE INSTALA FOTOCELDA, SERVICIO OK
1567	11/03/2024	Cil 5N 6a 116	La estación	82	4000E	Apagada	Led, Móvil	226770	14/03/24	15/03/2024 10:30:00 a. m.	4000 SE CAMBIA FOTOCELDA QUEDANDO OK
1568	11/03/2024	Carrera 4c #19-15	La estación	40	3253	Apagada	Led, Móvil	226771	14/03/24	15/03/2024 10:29:00 a. m.	3253 SE CAMBIA FOTOCELDA QUEDANDO OK
1569	12/03/2024	Panamericana-frente santa Rita	Vereda rio blanco	120	17838Ñ	Apagada	Led, Grua	226772	14/03/24	15/03/2024 9:47:00 a. m.	LUMINARIA NO EXISTE NI EN EL SITIO NI EN LA PLATAFORMA
1570	12/03/2024	Cra 48A 1 13	Los naranjos	73	40812L	Apagada	Led, Móvil	226773	14/03/24	15/03/2024 10:26:00 a. m.	40812L SE LE CAMBIA FOTOCELDA QUEDANDO OK
1571	12/03/2024	Cra 53E 2 81	Valle del ortigal	40	4759	Apagada	Led, Móvil	226774	14/03/24	15/03/2024 10:28:00 a. m.	4759 SE LE CAMBIA FOTOCELDA QUEDANDO OK
1572	12/03/2024	Anillo vial norte -parque industrial	Panamericana	120	4181Ñ	Apagada	Led, Móvil	226775	14/03/24	15/03/2024 11:38:00 a. m.	4181Ñ SE RETIRA LUMINARIA PARA LLEVAR HACIA TALLER SE DEJA SIN PRESTAMO
1573	12/03/2024	Anillo vial norte -parque industrial	Panamericana	120	4176Ñ	Apagada	Led, Grua	226776	14/03/24	15/03/2024 8:34:00 a. m.	4176Ñ SE CAMBIA FOTOCELDA QUEDA LUMINARIA CON SERVICIO Y SE REMIENDA LINEA 17349Ñ SE CAMBIA FOTOCELDA Y SE CAMBIAN CONECTORES QUEDA LUMINARIA CON SERVICIO
1574	15/03/2024	Calle 55cn con cra 9b	Santa Lucia	40	5327	Apagada	Led, Movil	226882	16/03/24	18/03/2024 10:01:00 a. m.	5327 SE INSTALA FOTOCELDA A LUMINARIA, SERVICIO OK
1575	21/03/2024	Cil 13 28 05	El mirador	40	6004	Apagada	Led, Móvil	227241	26/03/24	27/03/2024 10:06:00 a. m.	6004 SE CAMBIA FOTOCELDA MALA QUEDANDO OK
1576	21/03/2024	Cil 13a 30 30	El mirador	40	9884	Apagada	Led, Móvil	227242	26/03/24	27/03/2024 10:21:00 a. m.	9884 SE CAMBIA FOTOCELDA AGOTADO QUEDA OK
1577	21/03/2024	Cra 38A cil 5	María occidente	40	17494	Apagada	Led, Móvil	227243	26/03/24	27/03/2024 9:19:00 a. m.	17494 SE CAMBIA FOTOCELDA QUEDANDO OK

Continuación Informe Marzo 2024, No. 53

REPORTE DE LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO											
MES MARZO 2024											
ITEM	FECHA	DIRECCION	BARRIO	POTENCIA (W)	CODIGO	TIPO DE DAÑO	OBSERVACIONES	SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES CONCESIONARIO
1578	21/03/2024	Cil 5 39 18	María occidente	73	41532L	Apagada	Led, Móvil	227244	26/03/24	27/03/2024 9:41:00 a. m.	41532 SE RETIRA LUMINARIA PARA TALLER
1579	21/03/2024	Cil 5 39 07	María occidente	73	41735J	Apagada	Led, Móvil	227245	26/03/24	27/03/2024 9:30:00 a. m.	41735J SE RETIRA LUMINARIA PARA TALLER
1580	21/03/2024	Cra 39A 4 75	María occidente	40	8327	Apagada	Led, Móvil	227246	26/03/24	27/03/2024 10:11:00 p. m.	8327 SE AJUSTA CONECTORES
1581	21/03/2024	Cil 5 50 32 frente	Mario occidente	36	41549J	Apagada	Led, Grúa	227247	26/03/24	27/03/2024 3:30:00 p. m.	41549J SE REVISIA, AJUSTA CONECTORES, FOTOCELDA QUEDANDO OK
1582	21/03/2024	Cra48 cil 5	Santo domingo	36	37884J	Apagada	Led, Grúa	227248	26/03/24	27/03/2024 9:36:00 a. m.	37884J SE REVISIA LUMINARIA Y SE LLEVA A TALLER YA QUE SE ENCUENTRA CON AGUA
1583	21/03/2024	Zona verde torre 4	Valle del ortigal	36	40599J	Apagada	Led, Móvil	227249	26/03/24	27/03/2024 10:51:00 a. m.	40599J SE RETIRA LUMINARIA PARA TALLER
1584	21/03/2024	Zona verde torre 4	Valle del ortigal	36	40604J	Apagada	Led, Móvil	227250	26/03/24	27/03/2024 11:21:00 a. m.	40604J SE RETIRA LUMINARIA PARA TALLER
1585	21/03/2024	Torre 2	Valle del ortigal	36	40600J	Apagada	Led, Móvil	227312	27/03/24	29/03/2024 12:25:00 p. m.	40600J SE RETIRA LUMINARIA Y SE LLEVA PARA TALLER NO SE DEJA PRESTAMO
1586	21/03/2024	Cra 52 Torre 1	Valle del ortigal	36	40602J	Apagada	40603J, Led, Móvil	227313	28/03/24	29/03/2024 12:45:00 p. m.	40603J, 40602J SE RETIRAN LUMINARIAS SE LLEVAN PARA TALLER NO SE DEJA PRESTAMO
1587	21/03/2024	Cra 52C bloque 1	Parque de las garzas	70	41831L	Apagada	Led, Móvil	227314	29/03/24	29/03/2024 11:49:00 a. m.	41831L SE RETIRA LUMINARIA SE ENCUENTRA LUMINARIA LLENA DE AGUA SE LLEVA PARA TALLER NO SE DEJA PRESTAMO
1588	21/03/2024	Cra 52C bloque 18	Parque de las garzas	70	41828L	Apagada	Led, Móvil	227315	30/03/24	29/03/2024 12:05:00 p. m.	41828L SE RETIRA LUMINARIA SE ENCUENTRA LUMINARIA LLENA DE AGUA SE LLEVA PARA TALLER NO SE DEJA PRESTAMO
1589	21/03/2024	Cra 56 4a 27	Lomas de Granda	40	6957	Apagada	Led, Móvil	227316	31/03/24	29/03/2024 11:23:00 a. m.	6957 SE REALIZA MTTO A LUMINARIA SE CAMBIA FOTOCELDA A LUMINARIA DIRECTA QUEDA CON SERVICIO
1590	21/03/2024	Cil 2 56 115	Lomas de Granda	82	30602E	Apagada	Led, Grúa	227345	1/04/24	1/04/2024 11:30:00 a. m.	30602E SE CAMBIA FOTOCELDA DE LUMINARIA QUEDANDO OK
1591	21/03/2024	Cra 20A 13a 32	Villa del Carmen	40	9136	Apagada	Led, Móvil	227317	27/03/24	29/03/2024 2:39:00 p. m.	9136, 9153 SE REALIZA MTTO A LUMINARIAS SE CAMBIAN FOTOCELDA, QUEDAN CON SERVICIO
1592	21/03/2024	Cil 1n cra 8 estación de servicio de la lotería	Lotería del cauca	120	4142Ñ	Apagada	Led, Grúa	227346	1/04/24	1/04/2024 2:20:00 p. m.	4143Ñ SE CAMBIA FOTOCELDA DE LUMINARIA OFF QUEDANDO OK
1593	21/03/2024	Cra 58 30 06	Aida Lucia	400	44044C	Apagada	Led, Móvil	227318	27/03/24	29/03/2024 3:17:00 p. m.	44044 SERVICIO REALIZADO POR OTRA CUADRILLA
1594	21/03/2024	Cra9 cil 27N esquina Estación de servicio palace	Palace	82	27275E	Apagada	Led, Grúa	227347	1/04/24	2/04/2024 9:23:00 a. m.	27275 SE REVISIA, SE RETIRA SE LLEVA A TALLER, LUMINARIA DE ENCUENTRA LLENA DE AGUA
1595	22/03/2024	Cil 5 cra 50 equina maxima	Los kioscos	120	21086Ñ	Apagada	Led, Grúa	227348	1/04/24	1/04/2024 12:00:00 p. m.	21086Ñ SE REVISIA LUMINARIA Y SE LLEVA A TALLER A RESPECTIVO MTTO
1596	22/03/2024	D1	Los kioscos	120	3830Ñ	Apagada	Led, Grúa	227349	1/04/24	1/04/2024 11:44:00 a. m.	3830Ñ SE CAMBIA FOTOCELDA DE LUMINARIA QUEDANDO OK

Continuación Informe Marzo 2024, No. 54

REPORTE DE LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO											
MES MARZO 2024											
ITEM	FECHA	DIRECCION	BARRIO	POTENCIA (W)	CODIGO	TIPO DE DAÑO	OBSERVACIONES	SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES CONCESIONARIO
1597	22/03/2024	Cil 2B 56 115	Lomas de Granda	82	30604E	Apagada	Led, Grua	227385	1/04/24	2/04/2024 10:21:00 a. m.	30604 SE AJUSTA FOTOCELDA DEJANDO OK
1598	22/03/2024	San Fernando	Variante norte km 12	120	13402Ñ	Apagada	Led, Grua	227386	1/04/24	2/04/2024 9:00:00 a. m.	13402Ñ SE RETIRA LUMINARIA Y SE TRAE A TALLER
1599	22/03/2024	Variante norte km12	San Bernardino	120	13400Ñ	Apagada	Led, Grua	227387	1/04/24	2/04/2024 9:30:00 a. m.	13400Ñ SE RETIRA LUMINARIA Y SE TRAE A TALLER
1600	22/03/2024	Cil 51N 7 40	Camino viejo	70	39541L	Apagada	Led, Grua	227388	1/04/24	2/04/2024 11:30:00 a. m.	39541L SE INSTALA FOTOCELDA Y SE DESPEJA LUMINARIA DE RAMAS DE ARBOL DEJANDO OK
1601	22/03/2024	Cra 9 cil 18N	Catay	120	1209Ñ	Apagada	Led, Grua	227389	1/04/24	2/04/2024 6:01:00 p. m.	1209Ñ SE RETIRA LUMINARIA Y SE TRAE A TALLER
1602	22/03/2024	Cil 1N 9 48	Modelo	70	41358L	Apagada	Led, Grua	227390	1/04/24	3/04/2024 1:51:00 p. m.	413586 SE REALIZA VISITA Y SE ENCUENTRA MASTIL SIN ACOMETIDA POR HURTO QUEDANDO PENDIENTE PARA EL DIA DE MAÑANA, SERVICIO SE RELAJA 03-04-2023 CON SOLICITUD 2327479 QUEDANDO OK
1603	22/03/2024	cra10 cil 18n	Catay	120	3649Ñ	Apagada	Led, Grua	227391	1/04/24	2/04/2024 6:30:00 p. m.	3649Ñ SE RETIRA LUMINARIA Y SE TRAE A TALLER

Cualquier aclaración que requiera, con gusto la suministramos.

Atentamente,



LUIS GERARDO HEREDIA CAICEDO
Director Interventoría.

- Anexo: - Acta de revisión de funcionamiento del SALPP # 223, del 27 de Marzo de 2024.
- Acta de revisión de luminarias y materiales del 27 de Marzo de 2024.
- Acta de revisión de equipos a disposición del SALPP del 27 de Marzo de 2024.
- Certificación de Pago de Parafiscales, Salud y ARP de Inteligencia de Ciudad SAS.

C.C. Dr. Juan Carlos Ríos Sabogal
Gerente
Ciudad Moderna SAS.